



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 95

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 14 de abril de 1998,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del Director General de la Guardia Civil, Excmo. Sr. D. Santiago López Valdivielso, para que informe sobre las actuaciones sobre represión del narcotráfico (Número de expediente 713/000472) 1966
 - Del Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, para informar sobre la experiencia prevista de suministro de heroína a drogodependientes (Número de expediente 713/000548) 1978
-

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

— **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES SOBRE REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO (713/000472).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del Director General de la Guardia Civil, don Santiago López Valdivielso, para que informe sobre las actuaciones sobre represión del narcotráfico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero dar la bienvenida a don Santiago, amigo de todos y concedor de esta Casa, por ser la primera vez que comparece ante esta Comisión.

Señor Director de la Guardia Civil, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la Comisión por darme esta oportunidad de plantear, o siquiera esbozar, cómo vemos desde la Guardia Civil el problema del narcotráfico que es, sin duda, una de las grandes amenazas de presente y de futuro para nuestra seguridad.

Hoy, aproximadamente el 80 por ciento de los internos que se encuentran en centros penitenciarios españoles lo están por algún delito relacionado con la droga. Las redes internacionales que se dedican a este tipo de tráfico ilícito constituyen por su dimensión, por su potencia económica, por su organización y por sus métodos, un auténtico desafío a la seguridad del Estado.

Según un reciente informe de Naciones Unidas, que estoy seguro que ustedes conocen por ser expertos en la materia, las drogas representan un ocho por ciento aproximadamente de las cifras del comercio mundial. Pero el narcotráfico, lamentablemente, es mucho más que un riesgo a nuestra seguridad o unas meras cifras estadísticas.

Yo creo que la droga es, por encima de cualquier otra consideración, un drama humano, un drama familiar y un gravísimo problema social; es un azote que golpea a todas las sociedades modernas sin distinguir estratos económicos, sociales o culturales y que golpea además, con especial intensidad, a aquellos sectores más vulnerables, como pueden ser los jóvenes y los grupos marginados.

Aunque parezca obvio, nunca nos cansaremos de repetir que la droga mina la salud de miles de jóvenes españoles y acaba con la vida de cientos de ellos. Pero los efectos físicos no son los más graves, hay que plantearse otra cuestión y es que la droga acaba con lo más valioso que tiene todo ser humano: su dignidad, y envilece y arrastra a los jóvenes a su degeneración.

¿Por qué hago esta disquisición? Porque la Guardia Civil, como Fuerza de Seguridad del Estado, tiene encomendada por la Constitución, por las leyes y por la sociedad española, en definitiva, la protección de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Ésta es la razón por la que la

lucha contra el narcotráfico constituye una de las prioridades fundamentales de la Guardia Civil. Si hay alguna realidad que amenace los derechos y las libertades de los ciudadanos, si algo esclaviza, envilece y atenta contra la dignidad de las personas y contra esa libertad, esa realidad es precisamente la droga.

España es, y no se nos oculta, el país de la Unión Europea en el que se decomisa mayor cantidad de droga. El primero en cocaína y hachís, y el cuarto en heroína. España no es sólo un importante consumidor de narcóticos sino que además constituye una plataforma de introducción de la cocaína y el hachís a otros países europeos. Esto significa que nuestra responsabilidad en la lucha contra el narcotráfico trasciende a nuestra nación para ser una responsabilidad más amplia, para ser una responsabilidad europea.

La gran cuestión en relación con este problema sería dónde estamos y hacia dónde vamos. Es cierto que el narcotráfico es algo relativamente reciente en nuestras sociedades, pero la pregunta que habría que formularse es si debemos asumir la droga como un mal inevitable de estas sociedades modernas y del desarrollo económico. Yo creo que todos coincidimos en que no, porque lo peor que podemos hacer en relación con la droga es caer en la cultura de la resignación; no podemos ser de ninguna manera tolerantes con la droga, ni aspirar únicamente a controlar el problema, a reducirlo a niveles o cotas teóricamente aceptables. Con la droga debemos aplicar el principio de tolerancia cero (quizá sea la única cuestión a la que haya que aplicar ese principio), por las gravísimas consecuencias que —todos coincidimos— produce. Ésta es, sin duda, una batalla policial y legal, pero también cultural y educativa. No hay drogas buenas y drogas malas, eso ya no lo duda nadie; las drogas no dejan de ser peligrosas por el hecho de que se consuman esporádicamente o porque sean aceptadas en determinados ambientes. Esta batalla —aunque he dicho que no es sólo policial— es también muy importante desde ese punto de vista, porque involucra de forma especial a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Actuar contra la droga exige actuar simultáneamente en el campo de la oferta y en el de la demanda. La formación y la educación de nuestros jóvenes puede conseguir, a largo plazo, disminuir la demanda de drogas en nuestra sociedad. Atacar la oferta exigirá una creciente cooperación internacional, comprometiendo a los países productores en esta lucha, al tiempo que les podamos ofrecer alternativas económicamente viables para eliminar, o al menos reducir, los campos de cultivo. A su vez, nos exige un control cada vez más estricto de las fronteras para evitar, en cualquier caso, que la droga llegue a nuestro mercado interior; pero fundamentalmente nos exige inteligencia sobre las poderosas redes del narcotráfico, a cuya cabeza se encuentran los auténticos criminales, que buscan la riqueza y ponen en entredicho y en riesgo todo aquello que hemos comentado antes. Por eso, luchar contra ese tipo de redes nos va a exigir una creciente especialización y coordinación con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad extranjeros, además de los españoles.

Y dicho esto me gustaría apuntar que para luchar contra la droga hay algo previo y aún más esencial. Lo primero es tener una clara percepción de la dimensión y de la gravedad del problema con el que nos encontramos; no hacer falsos, ilusorios y optimistas planteamientos. Nosotros tenemos la gran suerte de que la sociedad española percibe la droga como uno de los tres grandes problemas, junto con el terrorismo y el paro, que más preocupan a los españoles, la opinión pública está convencida de que el consumo de drogas es el principal agente provocador de delitos —cosa que es, por otra parte, la realidad— y la propia constitución de esta Comisión Mixta en el Parlamento es una buena prueba de que las instituciones públicas son también conscientes de la gravedad del problema que afrontamos y sensibles a la creciente demanda social de soluciones. Por tanto, queda hacer un ejercicio de coherencia y preguntarnos —y creo que debemos reflexionar juntos sobre ello—, primero, si los medios dedicados a la lucha contra el narcotráfico están a la altura de la gravedad del problema y, segundo, si estamos todos haciendo lo suficiente y si podemos darnos por satisfechos. Son, insisto, preguntas que todos debemos hacernos y sobre las que debemos reflexionar.

Quisiera hacerles algunos comentarios sobre la realidad de la situación del tráfico y consumo de drogas en España desde la perspectiva de la Guardia Civil, del Cuerpo que dirijo. Lamentablemente, y lo decía antes ya, no hay que ser en absoluto optimistas; no podemos engañarnos.

En relación con el tráfico, les dije anteriormente que España ocupa la primera posición europea en incautación de hachís y de cocaína. Nuestra proximidad geográfica al norte de África y nuestra cercanía cultural e histórica a los países iberoamericanos pueden explicar esta preferencia por nuestro país como primera escala de la droga que llega desde estos dos continentes a Europa —por un lado desde África, por otro lado desde Iberoamérica.

El constante incremento de las incautaciones de droga, del número de actuaciones y del número de detenidos por este motivo no responde únicamente al incremento del tráfico, sino también al aumento de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a la hora de perseguir este tráfico ilícito. Les he dicho que yo no soy optimista con respecto al problema y que no debemos engañarnos; ahora bien, dicho eso tampoco debemos caer en la falacia de que si de un año para otro aumentan el 20 por ciento las incautaciones es porque el tráfico ha aumentado un 20 por ciento. Yo creo que eso es, insisto, un argumento falaz, porque por esa regla de tres si un buen día decidiésemos no coger ningún alijo ello no supondría que no hubiera tráfico de droga en nuestro país. Por eso digo que la mayor eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un factor importante tener en cuenta.

Respecto al consumo, desde luego no es fácil realizar afirmaciones precisas. En términos generales, creemos que hay un cierto estancamiento en el consumo de heroína —todo esto según estudios realizados por expertos, aunque, lógicamente, al tratarse de un comercio ilícito es muy difícil hacer afirmaciones precisas sobre volúmenes y cantidades; son, insisto, análisis y evaluaciones de los exper-

tos—, un moderado incremento en el uso de la cocaína y del hachís y un aumento muy importante en las denominadas drogas de diseño.

En relación con la heroína se puede observar —e insisto, siempre por los datos que nosotros tenemos— una estabilidad entre las personas que dejan el consumo y nuevos adictos. La heroína sigue causando la mayor parte de asistencias sanitarias por consumo de drogas y la mayor parte de las consecuencias adversas detectadas por este consumo; todo ello a pesar de que las cantidades decomisadas de esta droga vienen sufriendo un retroceso desde 1990. Por su parte, la cantidad de cocaína intervenida en nuestro país muestra una tendencia ascendente hasta 1991 y una cierta estabilización a partir de ese año, produciéndose un crecimiento espectacular en los dos últimos años. Según todos los estudios, la tasa de consumo de cocaína en España ha sido siempre superior a la de heroína y continúa siéndolo. A pesar de que los problemas de salud generados por la adicción a la cocaína son menores que los derivados de la heroína, estos efectos no han dejado de aumentar en los últimos años. Y una reflexión especial requiere el fenómeno del *crack*. Es una realidad contrastada que la violencia asociada a los consumidores habituales de esta droga derivada de la pasta de coca va en aumento. Grupos de jóvenes buscan en esta droga sus combinaciones con bebidas alcohólicas, lo cual provoca agresividad, espíritu violento, y esta peligrosísima combinación es causa de numerosas provocaciones y agresiones físicas de todo tipo, cuyo denominador común es la brutalidad y la violencia sin límites. Como posiblemente sus señorías saben, en los Estados Unidos existen estudios de criminología sobre adolescentes que arrojan cifras alarmantes de aumento de homicidios y otros delitos de sangre desde que se inició esta cultura del consumo del *crack*.

Respecto al hachís, las cantidades aprehendidas han aumentado de forma ininterrumpida desde 1980 y, fíjense, en 1997 la Guardia Civil decomisó casi 200 toneladas de hachís, un 67 por ciento más que el año anterior. Mientras no se logre una disminución de los cultivos en los países productores o una caída de la demanda en los consumidores parece difícil que estas cifras puedan reducirse por mucha eficacia policial que pueda haber.

Y finalmente en este apartado, se ha producido en los últimos años un importante incremento del tráfico y consumo de las llamadas drogas de diseño. El uso de este tipo de drogas resulta especialmente preocupante si tenemos en consideración la edad de inicio en el consumo, la más temprana, que se sitúa actualmente entre los 16 y los 18 años, y aún más jóvenes. La gran dificultad para luchar contra estas drogas de diseño —también lo saben ustedes— es su fácil fabricación; sus componentes básicos pueden adquirirse prácticamente sin ninguna dificultad, se combinan y se mezclan de acuerdo con unas fórmulas cada vez más novedosas, pero también cada vez más sencillas, en instalaciones y laboratorios clandestinos y muy rudimentarios.

Tras este breve análisis sobre la situación del consumo, del tráfico y de las tendencias en nuestro país, quiero entrar en lo que es el objeto fundamental de esta comparecencia:

las actuaciones de la Guardia Civil en la represión de este fenómeno del narcotráfico.

Todos ustedes saben muy bien que la Guardia Civil tiene una responsabilidad muy especial en materia de lucha contra el narcotráfico. En primer lugar, como Cuerpo de Seguridad del Estado tenemos la obligación de prevenir la comisión de actos delictivos y el narcotráfico es uno de los más graves, que además provoca la comisión de otros delitos anexos o relacionados. En segundo lugar, como Policía Judicial tenemos asignada la investigación de los delitos que se hayan producido para descubrir y detener a los presuntos culpables. Y, finalmente, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna a la Guardia Civil, nos asigna, la función de resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando, así como la custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, e incluimos el narcotráfico como contrabando por ser comercio ilícito, no por sus repercusiones en la Hacienda Pública, que naturalmente no las tiene. Es decir, que de este modo la Guardia Civil está involucrada en la lucha contra el narcotráfico desde una triple faceta: como Fuerza de Seguridad, con la obligación de garantizar la seguridad ciudadana, como Policía Judicial, con la investigación de los delitos, y como resguardo fiscal para intentar evitar que la droga sobrepase los límites de nuestras fronteras.

Los medios que dedicamos a esta función son muy importantes y además nos exigen un especialísimo esfuerzo. Nuestro despliegue preventivo abarca la cobertura territorial del litoral, lo que implica la vigilancia de todo el litoral, de los puertos, recintos aduaneros, puertos deportivos y pesqueros, aeropuertos, vías de comunicación, todos los posibles canales y vías de acceso; es, a su vez, misión de la Guardia Civil la vigilancia y control del mar territorial y la zona contigua y la zona económica exclusiva, las 12 millas. Esta doble misión, como decía preventiva, involucra a numerosas unidades del Cuerpo. Sin ánimo de ser exhaustivo: por un lado, las comandancias costeras, con la misión genérica de vigilancia de costas, núcleos urbanos, puertos, aeropuertos, como decía antes, vías de comunicación, etcétera; las patrullas de puertos y costas, una estructura especial que tenemos precisamente para la vigilancia y control específico de esas áreas sensibles; las unidades de especialistas fiscales para la vigilancia de los recintos aduaneros; las unidades del servicio marítimo, que tienen como misión la vigilancia del mar territorial; los subsectores provinciales de la Agrupación de Tráfico — también muy importante el despliegue de nuestra Agrupación de Tráfico para la vigilancia de las vías de seguridad interurbanas— y las unidades de helicópteros que dan apoyo a las anteriores y realizan misiones de patrulla marítima.

Como podrán observar hay unidades destinadas específicamente a la lucha contra el narcotráfico y el contrabando, como pueden ser las patrullas de costas y puertos, pero además hay otras unidades que cumplen otras funciones y que también colaboran, como la agrupación de tráfico o las unidades de helicópteros, que están para apoyar a las unidades específicas, aunque naturalmente

—como no se les oculta— realizan otro tipo de funciones y misiones.

En el ámbito de la investigación todas las comandancias y zonas de la Guardia Civil cuentan con equipos especializados de investigación, análisis y obtención de información en torno al narcotráfico. Estas unidades especializadas cuentan, además, con el apoyo de los servicios centrales de información y de la policía policial y fiscal, para la integración, coordinación, análisis y explotación de toda la información obtenida. En resumidas cuentas, en estos momentos hay más de 8.000 guardias civiles, hombres y mujeres, que se dedican de forma específica, aunque no en exclusiva, a la lucha contra el narcotráfico. Tenemos 4.000 efectivos en recintos aduaneros, 2.500 en unidades de policía judicial, 750 en unidades de información e investigación del servicio fiscal, 700 en el servicio marítimo, 500 en patrullas de costas y puertos, 200 en unidades fiscales de compañía y otros 200 en la unidad de helicópteros, aunque como he dicho antes los helicópteros no sólo se dedican a esto. Contamos, además, con 27 embarcaciones grandes, las patrulleras, aunque también tenemos un número importante de embarcaciones de menor entidad, tipo *zodiac*; asimismo, disponemos de 27 helicópteros en nuestra flota, numerosos vehículos, sistemas de comunicación e información, equipos judiciales, como son aparatos de visión nocturna, radares, cámaras térmicas, etcétera.

Este despliegue y conjunto de medios humanos y materiales nos permite mantener una constante presión sobre las redes que se dedican al narcotráfico. En relación con esto les diré que 1997 ha sido un año de especial intensidad en la lucha contra la droga en todos sus frentes. Sin caer en triunfalismos —nada más lejos de mi intención, además he empezado diciendo que en absoluto podemos ser optimistas en relación con este asunto—, sí que podemos sentirnos moderadamente satisfechos en cuanto a alguno de los resultados obtenidos. El número de inculcados por drogas se ha incrementado de 37.000 en 1996 a los 43.000 de 1997. Todas las cifras que estoy dando son datos de actuaciones de la Guardia Civil, aparte están los de la Policía Nacional y los del Servicio de Vigilancia Aduanera, que supongo que expondrán, si es que se han convocado, sus datos y cifras. Pero éstos son exclusivamente de la Guardia Civil.

Para ver un poco la evolución hay que tener en cuenta que en 1996 sólo hubo 6.000 inculcados, mientras que en 1997 la cifra asciende a 43.600; es decir, que esta cifra se ha multiplicado por siete en cuatro años, lo cual muestra la dimensión y gravedad del problema. El número de intervenciones también se ha incrementado muy significativamente. En 1997 superamos las 40.000 intervenciones frente a las 33.500 del año anterior, 1996. Si analizamos un período de tiempo mayor, vemos que el número de intervenciones se ha multiplicado por diez desde 1993. El 68 por ciento de estas intervenciones se ha realizado en el interior del territorio, un 25 por ciento en recintos aduaneros y un 7 por ciento en el mar litoral. También ha aumentado el número de detenidos, y eso es muy importante, alcanzando los 6.300, de los que un 75 por ciento han sido españoles y un 25 por ciento extranjeros, principalmente marroquíes, colombianos y británicos.

Las aprehensiones en marihuana se han multiplicado por 15 respecto al año anterior, las de aceite de hachís por más de 200 y las de resina de hachís han aumentado un 25 por ciento. Más de la mitad de estas aprehensiones han tenido lugar en el mar y en el litoral; una cuarta parte, 25 por ciento, en el interior y el resto en recintos aduaneros.

Por lo que se refiere a la cocaína hemos pasado de 6.000 kilos incautados en 1996 a los 9.000 de 1997. La mayor parte de ellos han sido decomisados en recintos aduaneros y en el mar, y tan sólo se ha aprehendido una pequeña parte en el interior. En heroína hemos pasado de 68 kilos a 112, volviendo a cantidades próximas a las decomisadas en 1992 y superando el período de reducción de las aprehensiones. En LSD hemos incautado 17.000 dosis, lo cual supone que en un año hemos multiplicado por cinco las cifras de 1996. El aumento de las incautaciones de *speed* ha sido también espectacular, pasando de los 10 kilos de 1996 a los más de 100 en 1997.

Les doy todas estas cifras aquí, si bien no comparto la falacia de a más cantidad aprehendida más tráfico, para insistir en la gravedad del problema. Somos conscientes de que por muchos medios y operaciones que pongamos en marcha todo lo que hagamos desde el punto de vista policial será insuficiente para lucha contra este problema.

Para que tengan más información les daré datos de la Guardia Civil sobre las provincias más conflictivas respecto al número de actuaciones y entidad de los alijos decomisados; en cuanto al hachís, han sido Cádiz, Málaga, Granada, Almería y Valencia; respecto al tráfico de cocaína, Pontevedra, Oviedo, Vizcaya, Barcelona, Madrid, Tenerife y Málaga. Habrán comprobado las diferencias de localización geográfica según hablemos de cocaína o hachís, algo razonable por la procedencia de los distintos tipos de droga. Finalmente, en cuanto a la heroína habría que destacar en ese ranking, aunque la dimensión es menor, Sevilla, Granada, Las Palmas y Castellón.

Un aspecto que tiene una enorme trascendencia en la lucha contra el narcotráfico que los medios de comunicación no siempre destacan como se merece es la investigación del blanqueo de capitales, la consecuencia del narcotráfico. La experiencia nos enseña que sólo cuando logramos llegar al núcleo financiero de la red es cuando realmente causamos daño a una banda de narcotraficantes. En nuestro país las cifras del blanqueo de dinero del narcotráfico pueden oscilar entre medio billón y un billón de pesetas, entiendo que es poco preciso pero es muy difícil hacer estas estimaciones; en todo caso, entre la horquilla de medio billón y un billón, que es una barbaridad, están las estimaciones de cifras de blanqueo del narcotráfico. Las dificultades que encontramos en este campo son tan importantes que requerirían de una Ponencia que las tratara específicamente. Entre otras, serían necesarias reformas legislativas, mayor colaboración internacional, una creciente coordinación entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Fuerzas de Seguridad del Estado, mayor celeridad en el sistema judicial y una mejor formación de los equipos especializados en delitos económicos. Les adelanto que estamos trabajando en todas estas direcciones y que por parte del Ministerio del Interior y la Guardia Civil

buscamos la mejor colaboración entre los distintos cuerpos dedicados a estas misiones, así como con otros cuerpos internacionales. En lo que se refiere a otros aspectos, no podemos más que apuntar la necesidad de mejoras, pero desde mi responsabilidad como Director General de la Guardia Civil no puedo asumir otro compromiso.

No obstante esas dificultades, quiero destacar que en 1997 la Guardia Civil ha culminado un total de 15 operaciones contra el blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico, con un resultado de 29 detenidos. En definitiva, es un balance positivo que, lejos de satisfacernos, nos impulsa a seguir trabajando más y mejor y a intentar poner más medios en esta batalla; por eso, tenemos nuestros planes de futuro, que paso a esbozarles a continuación.

Principalmente dos son los planes elaborados de cara al futuro para mejorar nuestra eficacia en la lucha contra la droga: por un lado, la creación de los Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga, en siglas EDOA y, por otro, lo que llamamos el Plan Frontera Sur.

El fenómeno del narcotráfico se está transformando —es un hecho—, las redes internacionales a las que antes me he referido cada vez están más organizadas, sus métodos son más sofisticados, su organización más compleja, sus medios económicos y tecnológicos son cada vez mayores y también su capacidad para influir en lo económico, en lo social y, por qué no decirlo, en lo político, especialmente en aquellos países en los que la estructura del Estado es más débil. Estas mafias diversifican sus acciones criminales: ajustes de cuentas, secuestros, extorsiones, corrupción de funcionarios, corrupción de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asalto a entidades financieras, falsificación de todo tipo de documentos y una pléyade de delitos asociados al funcionamiento de las redes de narcotráfico. Los beneficios obtenidos son recolocados mediante el blanqueo de capitales en mercados nacionales o internacionales a través de empresas o inversiones pantalla.

Estas organizaciones llegan a constituir un poder paralelo al de los Estados, al que pueden llegar a anular total y parcialmente, y podemos citar ejemplos de lo que ocurre en algunos países del mundo. Esta lucha es especialmente importante en países como España, dado que si un país aborda el problema en los primeros estadios se puede controlar —ahí estamos— y evitar su expansión.

En España se ha detectado la presencia —si bien aún embrionaria en la mayoría de los casos— de mafias formadas por rusos e italianos en el Sur y en Levante de nuestra geografía, sobre todo vinculadas al blanqueo de dinero. La llamada mafia china también opera fundamentalmente en grandes ciudades, y las organizaciones de narcotraficantes compuestas por colombianos y turcos actúan por todo el territorio nacional. Las redes de magrebíes operan en el sur con hachís y con inmigrantes, y ya se detectan grupos de delincuentes de países del Este europeo implicados en varios de estos delitos de los que estamos hablando.

Tanto la Unión Europea como el Gobierno español han diseñado planes específicos para hacer frente a esta amenaza del crimen organizado relacionado con el narcotráfico, y estos planes nos obligan, por mandato de la Unión

Europea, a potenciar la investigación y la creación de estructuras operativas coordinadas y específicas tanto en su composición como en sus cometidos. Por ello hemos potenciado nuestra estructura de investigación contra el narcotráfico internacional mediante la creación de esos nuevos equipos dedicados a la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, los denominados EDOA, que nacen con un triple objetivo. En primer lugar, dotar a todos los Guardias involucrados en esta tarea de la condición de policía judicial específica; en segundo término, priorizar las actuaciones y concentrar nuestros esfuerzos en aquellas zonas que resultan especialmente conflictivas y, en tercer término, aprovechar las estructuras supraprovinciales y supracomunitarias de la Guardia Civil —dada la naturaleza transnacional de este tipo de delincuencia—, evitando además la duplicidad de misiones entre diferentes servicios dentro de una misma demarcación territorial de la Guardia Civil.

Estos EDOA estarán integrados por personal de los diferentes servicios de investigación e información y funcionarán como grupos operativos dependientes de sus mandos territoriales. El personal de estos equipos recibirá una formación específica sobre el tipo de delincuencia al que se enfrenta, y en total crearemos 15 EDOAs —estamos dando los primeros pasos—; 10 en una primera fase, que podríamos cifrar de aquí al último trimestre del año, y 5 en una segunda, entre el último trimestre y el primero de 1999. Este despliegue comprenderá aquellas zonas con mayor actividad de narcotráfico, como la Costa del Sol, Levante, el litoral catalán, las rías gallegas, Canarias y el centro de Madrid.

En los EDOA estarán integrados grupos de las unidades de policía judicial, del servicio fiscal, del servicio de información y del servicio de información de la Agrupación de Tráfico puesto que, como les he mencionado, también es muy importante la participación de los 8.000 agentes de la Agrupación de Tráfico desplegados por todo el territorio nacional. Sus principales áreas de investigación, además del narcotráfico en sí mismo, serán el blanqueo de capitales —al que me he referido—, el fraude financiero, fraudes económicos, fiscales, falsificaciones, tráfico de obras de arte, redes de robo de vehículos de lujo, tráfico de armas, tráfico de joyas, etcétera, porque hemos detectado que estas organizaciones trafican en cada momento con lo que sea, lo mismo pueden estar traficando con personas, con drogas o con vehículos de lujo; es decir, la estructura de la organización está ahí y son capaces de llevar a cabo cualquier tipo de tráfico ilícito.

Terminando con este apartado, merece una especial atención la creación de una oficina de análisis en cada uno de los EDOA, lo que va a permitir una adecuada centralización y explotación de toda la información disponible. En definitiva, con la creación de estos EDOA queremos dar respuesta a uno de los desafíos fundamentales que afronta la sociedad española de cara al próximo siglo.

El segundo gran proyecto al que me he referido es el denominado Plan Sur. Este proyecto tiene como gran objetivo lograr una vigilancia y un control integral de nuestro espacio fronterizo especialmente —es por donde vamos a

empezar— en la costa sur del Mediterráneo, para hacer frente no sólo a la amenaza del narcotráfico sino también a la inmigración ilegal, el contrabando y el tráfico de armas.

Es evidente que la responsabilidad española de un control más estricto de la frontera sur se incrementa con la desaparición de las fronteras interiores propiciado por los Acuerdos de Schengen, y en esta nueva situación estas amenazas se convierten en riesgos globales no sólo para la seguridad de España sino de toda la Unión Europea. La Guardia Civil, por su naturaleza y competencia, es la fuerza adecuada para hacer frente a este desafío de proteger nuestra frontera exterior de la Unión Europea.

Hacer frente a este reto exige una potenciación importantísima de nuestros medios materiales. Estamos en la primera fase del desarrollo del proyecto, que pasa, en primer lugar, por el desarrollo de un sistema de mando y control de fronteras, ya que un control eficaz del narcotráfico y de los tráfico ilícitos en general exige establecer un sistema integrado de mando y control que contaría con dos elementos básicos: sistemas de detección y sistemas de comunicación e inteligencia táctica. Los sistemas de detección son básicamente de dos tipos: cámaras térmicas y radares capaces de discriminar, por ejemplo, el tipo de embarcación que se está reflejando, y toda la información obtenida por estos medios se centralizaría posteriormente en uno de estos centros de mando y control donde la información sería analizada y se distribuirían las órdenes de actuación de la fuerza.

En segundo término, es necesario proceder a una modernización y potenciación de nuestros servicios marítimos y aéreos. Es lógico, la mejora de la información obtenida no tendría ninguna utilidad si no tenemos capacidad de reacción. De poco nos vale saber que una embarcación está intentando alijar en una playa determinada si no tenemos capacidad para desplegar allí la fuerza necesaria para impedir ese alijo. Esa capacidad de respuesta pasa necesariamente por completar el despliegue tanto de nuestro servicio marítimo como de nuestro servicio aéreo. Estamos ahí; no les oculto que cada barco es una inversión muy importante y ponerlo en operatividad es muy costoso. Hemos hecho un esfuerzo y en el año pasado pusimos en servicio ocho barcos, lo que representa el 30 por ciento de nuestra flota, que ha supuesto un esfuerzo importante y vamos también a potenciar el servicio aéreo. Tenemos que modernizar nuestra flota de helicópteros. En concreto, estamos en una operación que creo que será muy interesante, porque esperamos poder obtener una serie de helicópteros que van a ser dados de baja para el servicio de las FAMET, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Son helicópteros como los que tenemos nosotros, helicópteros BO-105, que están en buen estado y cuyas horas de vuelo permiten que podamos seguir utilizándolos, es decir, que aunque ya no valgan para las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, serán muy útiles para la Guardia Civil. Es una forma de administrar los recursos que el Estado tiene. Asimismo, está en estudio que en el futuro podamos contar con aeronaves de ala fija, cuyo coste de operación, así como su mantenimiento, son mucho más baratos que los helicópteros para este tipo de patrulla marítima.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una reflexión en torno a la coordinación como elemento fundamental en la lucha contra el narcotráfico. La cooperación —ya lo he dicho, pero lo repito— entre las diversas Fuerzas de Seguridad viene definida en la Ley a través de varias premisas: la delimitación territorial y funcional de competencias, lo que evita solapamientos innecesarios, la obligación de todos los Cuerpos a la cooperación y al intercambio de información, y la articulación de mecanismos para vertebrar esa cooperación y coordinación.

La coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia civil se efectúa a través de la Secretaría de Estado para Seguridad con carácter general y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas, por delegación de aquél, en el ámbito particular del narcotráfico. Y, como no es mérito propio, no tengo ningún rubor ni problema en reconocer la labor que ambos, el Secretario de Estado y el Plan Nacional, están realizando en favor de una cooperación más efectiva, así como para la coordinación entre los distintos Cuerpos que estamos involucrados en ello, terreno en el que, en lenguaje coloquial, permítanme que les diga que estábamos en mantillas, es decir, había muy pocos instrumentos de coordinación. No obstante, a este respecto —parto siempre de mi no autosatisfacción— estamos avanzando, aunque todavía quede mucho por hacer.

Por su parte, también la cooperación de la Guardia Civil con los servicios de vigilancia aduanera es cada vez mayor. Hemos pasado por muy malos momentos, pero creo que también en esto estamos mejorando. Suelo decir muchas veces, y ya casi me da vergüenza repetirlo tanto, que la coordinación policial es como el lema de la medalla del amor: hoy más que ayer pero menos que mañana. Es decir, que todos debemos hacer un permanente esfuerzo para estar cada día más coordinados. Pero les puedo afirmar que son muchas más las operaciones que realizamos de forma habitual conjuntamente que los incidentes que puedan producirse —y que, de hecho, se producen— entre distintos Cuerpos o, incluso, entre distintos servicios de un mismo Cuerpo. Lo que ocurre es que es más noticia el que un guardia civil y un funcionario del SVA no se entiendan en la arena de la playa a las cuatro de la mañana que el que se entiendan. Por tanto, es cierto que ha habido problemas de coordinación en operaciones en las que han estado presentes los medios de comunicación, pero, junto a eso, que es la excepción, todos los días —insisto, todos los días— se llevan a cabo operaciones conjuntas entre unos y otros.

No obstante, vuelvo a decir lo mismo: tenemos que mejorar, y estamos en ello. Si la Comisión lo tiene a bien, a lo mejor dentro de un año tendría que volver a comparecer y referirme a esta mejora de la colaboración a que me estoy refiriendo, pero de verdad que estamos consiguiendo los instrumentos para que esto sea así y queremos profundizar más en ello. Así, en estos momentos, estamos inmersos en un diálogo con la Dirección General de Aduanas que estoy seguro de que va a fructificar con unos sistemas de coordinación más eficaces.

Y esta coordinación interna es, sin duda, condición indispensable para una mayor cooperación internacional, que es clave. Estamos presentes en todos los foros en los que se

producen esos intercambios de información. Todo es mejorable, pero, entre esos foros, podemos destacar los seis siguientes instrumentos: el Consejo de Cooperación Aduanera, el sistema de información SCEN de la Unión Europea, el sistema de información aduanero de la Unión Europea, Europol, el sistema de información Schengen e Interpol. Y es evidente que las competencias de la Guardia Civil como policía judicial y como resguardo fiscal reclaman una participación cada vez más activa de nuestro Cuerpo en todas estas estructuras, junto con el Cuerpo Nacional de Policía, así como la Agencia Tributaria, según los casos.

En esta línea, la Secretaría de Estado de Seguridad ha decidido reciente mente la incorporación de un oficial de enlace de la Guardia Civil en la oficina central de Europol en La Haya. Un coronel de la Guardia Civil está al mando del área Schengen en nuestro país. Asimismo, tiene un oficial destacado en la unidad de coordinación de la lucha antifraude, en la UCLAF, de la Comisión Europea, y mantenemos también un enlace en la oficina central nacional de Interpol en España. Es decir, se hace evidente la progresiva incorporación de la Guardia Civil al conjunto de los mecanismos que posibilitan la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, de la que, por cierto, había sido separada incomprensiblemente, porque es imposible, siendo resguardo fiscal del Estado, teniendo competencia en las fronteras, ser eficaces en el desarrollo de nuestras misiones si no tenemos la información que nos proporciona el estar en los organismos internacionales. Esto ya ha cambiado y la Guardia Civil está presente en esos organismos que le proporcionan la información y la coordinación suficientes para ser cada día más eficaz.

Creo que he superado ampliamente el tiempo concedido, pero tengo que insistir en que todo lo hagamos será poco; que hay muchos papeles que jugar, que la Guardia Civil, naturalmente, tiene el suyo y que estamos intentando poner, dentro de las limitaciones presupuestarias que sus señorías conocen, todos los medios necesarios: por un lado, una mejor organización, por otro, una mejor coordinación. Y, sinceramente, creo que en lo que es nuestro campo en la lucha contra este fenómeno iremos dando pasos positivos e iremos siendo cada día más eficaces.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de pasar al turno de palabra de los grupos parlamentarios, quisiera, en nombre de la Comisión, hacer constar en el acta nuestro pesar, nuestro sentimiento, nuestro dolor por el fallecimiento del Diputado socialista Ramón Rueda, ilustre miembro del Parlamento español, y hacer llegar a su familia nuestra condolencia, nuestro afecto, cariño y respeto, y los que somos creyentes, una oración por su alma.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor López Valdivielso. Gracias por su comparecencia en esta Comisión para el estudio del pro-

blema de las drogas. Le doy la bienvenida porque creo que es la primera comparecencia en ella como Director General de la Guardia Civil.

Permítame que le felicite, antes de comenzar, por los recientes éxitos referidos a otra lacra, también muy difícil de resolver, como es la del narcotráfico. Sepan ustedes, los responsables del Gobierno, que desde el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en ese otro tema, como en éste nos tienen cerca. Nuestra disposición lógica al espíritu del consenso en ambas materias es evidente y, por tanto, sirvan mis palabras iniciales para trasladar ese apoyo en la lucha contra el narcotráfico, aunque eso no debe desvirtuar las cuestiones que iré exponiendo a continuación.

Y es que, señor López Valdivielso, a pesar de los esfuerzos de la sociedad y de los Cuerpos de Seguridad del Estado —por supuesto, de la Guardia Civil—, de los recursos, que, evidentemente, se han ido incrementando desde hace muchos años y gradualmente en la lucha contra esta lacra, a pesar de todo eso, lo cierto es que en la sociedad se percibe que la oferta de drogas ilegales, que el problema de la droga en España no disminuye, sino que, muy al contrario, aumenta.

Usted mismo ha confirmado que se encuentra entre los tres problemas que más preocupan a la sociedad española: el paro, el terrorismo, la droga. Por tanto, es un problema que existe y que tenemos que afrontar con buen espíritu, como usted lo ha hecho en su intervención.

En modo alguno queremos negar ese aumento de números de detenciones y aprehensiones, de cierto desmantelamiento de organizaciones dedicadas al narcotráfico, pero sería irreal, sería alejarse de la realidad el pensar que estamos en una situación óptima y favorable. Nos alegra, por tanto, su análisis en el sentido de que no debemos —como tampoco lo es usted, como responsable de la Guardia Civil— ser optimistas.

En ese sentido, nos alegra también que ustedes —me refiero a los que representan al Partido Popular— hayan tardado 14 años en darse cuenta de que el problema del aumento de aprehensiones, de decomisos no estaba en línea con ninguna otra circunstancia, como las que usted ha explicado hace unos instantes. Nos alegramos de que después de dos años en el Gobierno se hayan dado cuenta de algo que ya decíamos nosotros años atrás, cuando estaba el Partido Socialista en el Gobierno. Nos alegramos de ese cambio de visión que han tenido ustedes sobre este tema.

Por otra parte, señor López Valdivielso, también es cada vez más evidente la confirmación de la creciente internacionalización y cooperación de la mafia de la droga de los vínculos evidentes entre el tráfico de droga y otras normas violentas y organizadas. Y ello es preocupante porque en determinadas zonas de nuestro país, sobre todo costeras, como la Costa del Sol, Campo de Gibraltar, Galicia, costa valenciana, Canarias, se percibe un crecimiento notorio del poder económico de esas mafias, que últimamente proceden de Rusia, de Colombia, de Italia, que utilizan la corrupción y la violencia como herramienta de trabajo, que crean cada vez más empresas interpuestas, como producciones inmobiliarias, donde blanquean ese dinero. Es espeluznante la cifra que usted ha dado de entre medio

billón a un billón de pesetas del blanqueo de capitales que se produce.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es necesario que se establezcan mejores líneas de actuación para conocer la totalidad del patrimonio de esos narcotraficantes, que muchas veces tiene nombre y apellidos y son conocidos perfectamente en los ámbitos donde se mueven. Tenemos que hacer algo porque es un problema que se acrecienta y que se percibe en las zonas que he nombrado, sobre todo en la Costa del Sol. Vivo muy cerca y me consta que es un problema difícil. Creo que se tiene que hacer algo más desde la Guardia Civil.

Es cierto que hay una legislación y, quizás, hay que pensar en ciertas fórmulas que permiten una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, fórmulas que incluso planteaban en el proyecto que ustedes presentaron en materia normativa, como la modificación de la Ley introduciendo nuevas figuras jurídicas, como la lucha contra el tráfico ilícito, el agente encubierto, la entrega vigilada de dinero y otras, que hasta ahora no se han hecho a pesar de que aparecen ahí. En vista de esta situación, que es realmente preocupante —usted acaba de decir que lo estimado en el blanqueo es entre medio billón y un billón de pesetas—, deberíamos de pensar en llevar a cabo algo que empezara a frenar esa situación. Además, consideramos que se debe de destinar más dinero y más medios a la lucha contra la droga.

La primera pregunta que le planteo en relación con lo anterior es a cuánto asciende el capital previsto para destinar este año a las actuaciones de la Guardia Civil, en concreto, dentro del Plan Nacional sobre Droga, de las confiscaciones que se han realizado a esos narcotraficantes. Me gustaría que nos dijera si ya sabe algo. Fue un tema muy reclamado por las organizaciones de lucha contra la droga y contra el narcotráfico. Hay un 50 por ciento de esa parte que se destina a la mejora de medios, que tiene que corresponder a la Guardia Civil. Fue una pena que el año pasado más de 200 millones de pesetas se tuvieran que devolver al Patrimonio del Tesoro Público porque al Delegación Nacional del Plan sobre Droga o actuara correctamente. Esperemos que este año eso no se produzca.

También hemos oído unas manifestaciones que hizo usted —precisamente tenía en mente planteárselo— el 12 de marzo en el diario *El Mundo*, en el que anunciaba la creación de cuatro equipos contra la delincuencia organizada y antidrogas, que usted ha denominado EDOA, que van a tener como misión fundamental la lucha contra el tráfico de droga y otro tráfico realmente penoso, que se está incrementando en los últimos años de manera alarmante, que es el de personas, sobre todo procedentes del norte de África, sin documentación.

Usted hoy nos ha hablado de algo relacionado con los planes de futuro. Pero me gustaría que hoy aquí, en sede parlamentaria, usted se comprometiera algo más, porque, desgraciadamente, tenemos un antecedente, que es la creación de la UDYCO —Unidad Contra la Droga y el Crimen Organizado—, que también se recoge dentro del Plan de Medidas de Lucha contra la Droga como la solución mila-

gro, junto con la policía de proximidad —¡qué le voy a contar, señor López Valdivielso!— y después de un año y medio le han cambiado de nombre. Le puedo contar una anécdota de la que se habla mucho en una zona desgraciadamente castigada por la droga, que es el Campo de Gibraltar, donde dicen que lo único que han hecho hasta ahora, aparte de cambiarle el nombre, ha sido llevar cuatro perros adiestrados sin sus adiestradores, sin cambiar absolutamente nada más. Sería lastimoso que esta iniciativa de la EDOA siguiera el camino de la UDYCO.

Esta tarde el Director General de la Policía Nacional tendrá oportunidad de decirnos si realmente se producen esos incrementos que lleva un año diciendo que se van a producir. Por tanto, nos gustaría que usted nos dijera algo más: si se van a crear plazas de verdad, si van a tener dotaciones presupuestarias de verdad y no de medios de comunicación del diario *El Mundo*, sino presupuestadas y que se ejecuten, se aumenten y se vean los resultados efectivos; pero no sólo un anuncio muy bonito que ha salido ya en varios medios, pero que luego no se ve concretado. Por tanto, le pediríamos que concretara más, si ya tiene previsiones de números que van a tener las EDOA, dónde van a actuar, en definitiva, un poco más de compromiso.

Enlazando con ello, señor Director General de la Guardia Civil, no puedo por menos que referirme a la necesidad de aumentar los medios materiales y humanos en la lucha contra esta lacra. Estamos de acuerdo en que todos los medios van a ser insuficientes. Nosotros no vamos a hacer lo que desgraciadamente, hicieron ustedes —cuando me refiero a ustedes me refiero a los responsables del Partido Popular— en la oposición, sobre todo en aquellas zonas castigadas por esta —repito— lacra, como el Campo de Gibraltar, Cádiz, Galicia, las Rías Bajas o la Costa del Sol, manifestando una y otra vez que no teníamos medios y la imposibilidad de luchar contra ello. No vamos a decir eso porque usted mismo reconoce que todos los medios son insuficientes, pero sí le pedimos que se aumenten al menos para que imposibiliten que aparezcan noticias tan lamentables como las que han aparecido en los medios de comunicación, y que no son puntuales, sino que denotan una realidad, como la falta de combustible en las patrulleras de la Guardia Civil, ni más ni menos que en el estrecho de Gibraltar, una de las zonas donde más fuertemente se lucha contra el narcotráfico. Además esto se ha reconocido por el propio Subdelegado del Gobierno en Cádiz, que ha tenido la osadía —porque por prudencia se podía haber callado— pública de decir que se tienen que estar tres días porque el cupo de racionalización de combustible se ha agotado. Yo le pediría, por favor, que no me dijera la cantinela de siempre, de cómo nos dejó el señor Roldán el tema, porque para eso ustedes prometieron un incremento notable.

Por tanto, sería necesario que esas situaciones no se produjeran. Se han producido recientemente por segunda vez, ni más ni menos que en esa zona de Gibraltar. O por contarle una más reciente, en Sanlúcar de Barrameda, también en Cádiz, donde hace unos días los agentes tenían que denunciar ante los medios de comunicación que tenían que utilizar sus vehículos, porque no existían vehículos oficiales, en una zona —la desembocadura del río Guadalqui-

vir— donde desgraciadamente también se sufre intensamente este problema. Por tanto, estas circunstancias, que no voy a ampliar más porque podrían parecer anecdóticas, ilustran muchas veces la precariedad de medios en estas zonas y en Galicia.

Sepa que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para todo lo que signifique solicitar dentro de los Presupuestos Generales del Estado un aumento real de esos medios, que sabemos que siempre van a ser pocos.

También me gustaría plantearle algo relacionado con la entrada en tráfico ilícito de cocaína, fundamentalmente por los puertos de Galicia.

Nos gustaría que aclarara si los puertos gallegos siguen siendo el lugar de acceso más importante de cocaína a España. Se lo digo porque el Director General de la Policía Nacional manifiesta una y otra vez que no, que ya no es así; en cambio, en la submemoria de la Fiscalía se refleja lo que le decía antes: que los puertos gallegos siguen siendo la principal puerta de entrada de la cocaína. Nos gustaría que arrojara algo de claridad sobre esta confusa situación entre la Policía Nacional y la Fiscalía.

Me hubiera gustado que se hubiera referido —se lo planteo ahora— a cómo se ha llevado a cabo desde su Dirección General la reestructuración de la UCIFA. Ya no es hora de hablar del proceso judicial y de la condena a aquellos agentes de la Guardia Civil, lo hicieron los tribunales, pero me gustaría que nos dijera cómo se ha planteado esa reestructuración. Sé que es un tema delicado, difícil, pero quisiera conocerlo.

Tampoco puedo dejar de reafirmar, señor López Valdivielso, la necesidad de actuaciones policiales integrales que eviten la competencia entre los diversos Cuerpos de Seguridad. En este sentido usted ha hecho una mera referencia; yo esperaba que hiciera algún apunte más. Fue más profundo su antecesor en esta Comisión, el Director General del SVA, quien ya nos manifestó que el día 17 de marzo se mantuvieron reuniones con responsables de ambas instituciones para impulsar y llevar a cabo tareas de coordinación, pero aún hoy desconocemos cómo va el protocolo que se iba a firmar entre Ministerio de Interior, Ministerio de Hacienda, SVA, Dirección General de la Guardia Civil, Policía Nacional. Señor Director General, aunque a veces hechos como los manifestados por el Director del SVA sean ciertos, es decir, que atracan juntas las patrulleras del SVA y de la Guardia Civil en el puerto de Algeciras, y aunque a veces incluso hagan alarde ante los medios de comunicación de sus salidas conjuntas, hay una realidad evidente que no se puede esconder, que es una cierta descoordinación que incluso transmiten los propios funcionarios. No se trata de volver a plantear el lamentable espectáculo producido en la playa de Los Lances, que no fue un hecho fortuito ni casual, sino que denota un malestar palpable y una falta de coordinación entre los dos Cuerpos. O, por citar un ejemplo más reciente, el producido el 11 de marzo en Sanlúcar de Barrameda, que imagino que usted conocerá: El Cuerpo que usted tan dignamente dirige se enteró de una operación importantísima que había ejecutado la Policía Nacional, el SVA, porque una patrullera ordinaria de reconocimiento pasaba por allí. Esto demuestra, ni más

ni menos, una grave descoordinación que hay que corregir de alguna forma, ya que se resta eficacia a la lucha contra la delincuencia organizada, contra la droga, en definitiva. En consecuencia, nos gustaría que nos dijera qué ocurre con el protocolo y cómo va, porque ya en la Comisión de Justicia e Interior hace más de medio año usted dijo que prácticamente estaba en condiciones de poder ser firmado. No sabemos si es que hay problemas, pero nos gustaría que nos dijera qué previsiones se tienen. Este aspecto es muy importante, porque en esa operación que le he comentado de Sanlúcar el que el SVA no alertara a la Guardia Civil, que es el cuerpo responsable de la vigilancia costera, como mi compañero el Senador José Chacón manifestó al Director General del SVA, permitió que cinco narcotraficantes eludieran el cerco policial y, por tanto, no estuvieran a buen recaudo, como deberían estar, porque la Guardia Civil no había montado ningún dispositivo ya que no había sido avisada.

No obstante, señor López Valdivielso, nos alegramos de sus declaraciones porque reflejan la realidad, aunque otros representantes del Gobierno, concretamente el Delegado Nacional del Plan sobre Drogas, señor Robles, no lo hagan en la línea que usted plantea, —él es mucho más optimista—; el que usted haga esa reflexión con esa precaución, sin lanzar las campanas al vuelo, nos alegra, a la vez que nos permite decirle que estamos de acuerdo en que no podemos resignarnos a tener este problema, que hay que afrontarlo, que no es un mal inevitable, y, en ese sentido, que cuenta con nuestro apoyo.

Por tanto, queremos que sepa que en esa difícil lucha, constante y permanente, de evitar que España se convierta —como también decía el otro día el Senador Chacón— en un almacén de narcotraficantes, nos tendrá a su lado. Tenemos que evitarlo entre todos, el Gobierno y la oposición, y nosotros no vamos a usar aquí ni fuera de aquí ese lenguaje destructivo. Yo le puedo decir que al menos en mi provincia, en Cádiz, se usó de una manera malintencionada por determinadas señorías que por respeto a que no se encuentran en esta sala no voy a citar; se usó de una forma confusa, porque al final se vuelve contra todos, contra la sociedad. Por tanto, una vez más, le queremos manifestar nuestro apoyo, eso sí, indicando la necesidad de corregir determinadas actuaciones, de esforzarse más en conseguir más medios humanos y materiales para, en definitiva, conjuntamente, poder combatir más eficazmente esta lacra social de la droga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Tiene la palabra, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gracias, señor Presidente.

Intervengo con toda brevedad, para decir, en primer lugar —y no es una frase hecha— que me alegro de que haya esta coincidencia en cómo estamos planteando los problemas; en la necesidad de que todos los afrontemos con de-

cisión, aun reconociendo, como lo he hecho en mi primera intervención, que hay mucho por hacer.

Antes de nada, señor De la Encina, quiero agradecer la felicitación que en nombre de la Guardia Civil recibo; y digo en su nombre, porque el mérito es de los guardias civiles y no de este Director General. Por tanto, ellos son los que se merecen el agradecimiento de todos los españoles.

Usted ha dicho algo muy importante, y que nadie interprete declaración de impotencia por parte de nadie; una cosa es que reconozcamos el problema, la dificultad de luchar contra él, pero no hay declaración de impotencia ni hay resignación. Entre todos debemos poner los medios para poder luchar contra este problema que, ya digo, tiene un aspecto que es el policial, que es el que estamos viendo ahora, pero que tiene otros muchos.

Decía usted: no deben caer en lo que hacíamos nosotros, ya que, catorce años después, al final nos hemos dado cuenta. Señor De la Encina, gobernar enseña mucho.

En lo que respecta a la investigación de patrimonios he de decirle que es fundamental. Efectivamente necesitamos que cuanto antes se produzcan las reformas legislativas: el agente encubierto, las entregas vigiladas, los cauces por los que la Agencia Tributaria puede proporcionar información a los distintos Cuerpos policiales salvando todas las garantías que haya que salvar; ahí tenemos que dar un paso. Sé que el Parlamento está en ello, y nosotros, como usuarios de esos instrumentos legales, estamos deseando que se aprueben para poderlos usar y ser cada día más eficaces.

No le puedo decir —señor Presidente, podría remitir la información a la Cámara— cuáles son los fondos que vamos a recibir este año como consecuencia de los decomisos que efectuemos a los narcotraficantes, tanto en cuanto a fondos, a dinero seguro, como a medios, porque sabe que los jueces también nos adjudican vehículos, embarcaciones, para utilizarlos en la lucha contra el narcotráfico.

Con respecto a los EDOA voy a hacer un breve comentario. Yo he dicho que vamos a hacer quince: diez en lo que queda de año y los otros cinco entre el último trimestre de este año y el primer trimestre del año próximo. No va a ser una solución milagro, como tampoco lo fue cuando la policía creó las UDYCO, de las que no voy a hablar porque va a venir el Director General de la Policía y él dará las explicaciones que considere oportunas. Los EDOA consisten sobre todo en una nueva organización, una nueva forma de trabajar, lo cual no quiere decir que vaya a haber tres mil guardias más ni veinte patrullas más, aunque necesitamos más patrulleras y más helicópteros, sino que fundamentalmente es un nuevo concepto, porque al final —no voy a quitar importancia a la cantidad de droga alijada, entiéndanme bien, señor Presidente, señorías— donde tememos que llegar es a la desarticulación de las redes. Al final, qué más da coger mil kilos más o mil kilo menos, porque ése no es problema; el problema son las redes, y para desarticularlas tenemos que incrementar nuestra eficacia en la investigación de esas tramas. Eso es lo que pretendemos con los EDOA, es decir, no se trata de que, si hemos cogido dos toneladas, tengamos que coger tres —aunque, insisto, es importante, porque cuanta

más droga incautemos mejor—, sino de ver que los EDOA son una nueva organización, una forma distinta de operar basada, fundamentalmente, en la investigación y la información.

Pondremos más medios, sin duda, todos los que podamos, pero vuelvo a insistir en que esto no quiere decir que vayamos a incrementar notablemente nuestros efectivos, porque tampoco podemos. La oferta pública de empleo es la que es, los efectivos de la Guardia Civil son los que son y hay que aplicarlos a todas y cada una de las misiones que tengamos. Insisto en que lo de las EDOA es un cambio de estructura, un cambio de mentalidad con respecto a cómo atajar el problema. Seguiremos incautando droga —para eso están las patrullas de puertos y costas—, pero lo que exige esta cuestión es una mayor capacidad de información e investigación, y para eso se van a crear estos equipos y una unidad central en Madrid que coordinará dotas sus actuaciones.

Paso muy por encima del tema de la falta de medios y la falta de combustible, problema que ha tenido la Guardia Civil desde su fundación y seguirá teniendo. Las necesidades siempre van por delante de las posibilidades, pero es verdad que quienes tenemos responsabilidades de dirección debemos intentar administrar unos recursos —que son los que la sociedad pone en nuestras manos a través de la Ley de presupuestos— de la mejor manera posible, y es cierto que hay un cupo de combustible, porque de alguna forma hay que organizarlo, y que es posible que una determinada patrullera en un determinado sitio haya consumido el combustible en menos tiempo del que estaba previsto porque ha tenido que hacer más horas de navegación. Eso se lo reconozco, lo admito, porque además es una realidad, es decir, el número de litros de combustible es el número de litros de combustible, porque hay un cupo; ahora bien, dicho y reconocido esto, la Guardia Civil no ha dejado de prestar un servicio esencial por falta de combustible. A veces la eficacia no consiste tanto en hacer horas de navegación, yendo de un sitio a otro, como de estar en el momento oportuno a la hora adecuada, y eso es lo que pretendemos con esta nueva estructura y con estos nuevos medios. Como Director General de la Guardia Civil soy el primero que reclamo más medios, pero al final tenemos lo que tenemos y vamos a intentar administrarlo de la mejor manera posible. La escasez de medios la tuvieron los directores generales de la Administración anterior, la tengo yo y la tendrán quienes me sucedan, porque las cosas, por suerte o por desgracia, son así, pero una muestra clara de que la voluntad del Gobierno es dotar adecuadamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que el presupuesto para inversiones de la Guardia Civil del año 1998 con respecto a 1997 crece casi un 70 por ciento, que sigue siendo insuficiente, pero sí demuestra que, dentro de las limitaciones presupuestarias, hay un intento de mejorar los medios para luchar contra ese tipo de delitos y contra otros.

En cuanto a la entrada de cocaína en los puertos gallegos, repito un dato que le he dado: la provincia donde más alijos de cocaína hemos aprehendido ha sido Pontevedra. No sé si eso contesta a su pregunta. La Guardia Civil,

donde más cocaína ha aprehendido, ha sido en la provincia de Pontevedra, seguida de la provincia de Oviedo. Todo lo que les he dicho lo ha hecho la UCIFA. La UCIFA son las siglas de un departamento, es decir, no son unas siglas malditas. Hubo una serie de miembros de la Guardia Civil que, encuadrados en UCIFA, cometieron irregularidades y delitos por los que los jueces han dictado una sentencia, pero UCIFA es la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga y sigue funcionando y trabajando. Repito que todo esto de lo que les he hablado es UCIFA quien lo realiza, y ahora se va a complementar con el concepto de EDOA y con otra cuestión que les adelanto, y es que tradicionalmente en la Guardia Civil todo el narcotráfico estaba en UCIFA, en Fiscal, y ahí vamos a hacer un cambio en la estructura, porque todo lo relacionado con el narcotráfico se va a orientar no sólo hacia el contrabando, sino también hacia policía judicial, investigación e información, porque el problema de la droga no radica en la cantidad que entra, sino en las redes que se dedican a meterla y a explotar sus beneficios.

Respecto a la coordinación con el Servicio de Vigilancia Aduanera, estamos convencidos de que se consigue poco a poco. Uno no puede decir a un cuerpo y a otro por real decreto que se coordinen. Nosotros estamos poniendo en práctica la fórmula de las operaciones conjuntas y concretas para acostumbrarnos unos y otros a trabajar coordinadamente. Pusimos en marcha la operación «Montaña», de la que su señoría posiblemente ha oído hablar, que consistía en impermeabilizar la frontera con Andorra para evitar el contrabando de tabaco, y ha funcionado a las mil maravillas coordinándose Guardia Civil, Servicio de Vigilancia Aduanera y la propia Aduana. Ahora está a punto de iniciarse una operación muy importante —me va a permitir que no diga públicamente dónde— para asuntos relacionados con el narcotráfico en la que hemos establecido una serie de sectores, y donde cada uno va a tener la responsabilidad de un sector, de unas cuestiones y de unas misiones, para que poco a poco todos, mandos y efectivos, vayamos acostumbrándonos a trabajar conjuntamente, a intercambiar información y a planear juntos las operaciones. Lo he reconocido desde el principio: hay mucho que hacer, pero me parece que estamos dando pasos positivos.

En cuanto al protocolo, surgió cuando se produjo aquel problema en la playa y vimos la necesidad de hacerlo. Se está trabajando en él, pero junto a eso también hemos visto que otro tipo de medidas, como estas a las que me he referido de intercambio de información entre los mandos o de montar operaciones conjuntamente, están dando un buen resultado y, sin despreciar la necesidad del protocolo —ésta fue la primera idea que se nos ocurrió cuando surgió el problema, pero la Guardia Civil es un cuerpo operativo y el protocolo se firmará cuando se firme, yo no sé decirle cuándo se va a firmar—, estamos dando pasos en otras direcciones para mejorar la coordinación.

Nada más, señor Presidente. Señorías, les agradezco una vez más que coincidamos en la necesidad de luchar cada día con más intensidad contra este gravísimo problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el Diputado don Jesús Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Ilustrísimo señor Director General, señor López Valdivielso, para hablarnos de la lucha contra la droga por parte de esa querida Guardia Civil. Agradecemos también la amplia información y el análisis que creo que ha realizado con objetividad y también con altas dosis de esperanza y de ilusión para la lucha en el futuro contra esta lacra.

Permítame que en mi intervención me limite al área de Canarias. Pertenezco a un grupo político nacionalista que se llama Coalición Canaria y no puede extrañar a nadie que, formando parte del Estado español, exponga aquí temas que se refieren a esta Autonomía que, como es sabido, es la Autonomía española más cercana a América del Sur y tan cercana al norte de África como lo es la hermana Autonomía de Andalucía. Canarias, con su 1.600.000 habitantes, recibe al año unos diez millones de turistas, que supone el 25 por ciento de lo que recibe el Estado español, con un tráfico aéreo y marítimo de escala internacional, y nos tiene muy preocupados no solamente el tema que anunció y expuso el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la mayor presencia de grupos de narcotráfico, sino también el incremento del consumo de drogas, existiendo barrios en las ciudades capitalinas que no se pueden pisar.

Usted ha hablado —y voy a ser muy concreto— de las patrullas marítimas, de las patrullas aéreas, con sus helicópteros actuales y con los que posiblemente van a ser transferidos, con los sistemas de detección, etcétera, pero ha dicho usted en el sur, en Andalucía. Canarias también es la frontera sur de España.

Mis preguntas concretas son: ¿Cuántas unidades de patrullas marítimas hay en Canarias? ¿Cuántos helicópteros hay en Canarias para ese servicio? ¿Qué planes hay para el futuro en estos dos medios de lucha contra el tráfico de drogas? Y, si tuviese usted los datos —porque la pregunta es muy concreta—, dado que la prestigiosa Guardia Civil tiene una planificación de sus cifras óptimas en gastos e inversiones para la lucha contra la droga —aunque, como usted ha dicho muy bien, no siempre se consigue todo lo que se desea por razones presupuestarias—, quisiera saber las cifras que ustedes tienen programadas, las que se consignaron en el presupuesto de 1996 y 1997, en total y por autonomías. Como ésta es una pregunta demasiado concreta, quizá usted no tenga ahí la contestación. En ese caso, le rogaria que nos la remitiera posteriormente.

Por último, quiero reiterarle mi felicitación diciéndole que Coalición Canaria, modesto grupo político que tiene un pacto con el grupo de Gobierno, está dispuesta a armar el hombro para luchar contra esta gran vergüenza y desgracia que es la droga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

El señor Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con toda brevedad, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de su señoría, señor Gómez Rodríguez.

Usted sabe que desde el Ministerio del Interior se ha puesto en marcha un Plan Canarias, que afecta tanto a la policía como a la Guardia Civil, para mejorar nuestra implantación allí. Va a haber un incremento importante en las cantidades que se van a invertir en la reforma e implantación de nuevos cuarteles de la Guardia Civil. En estos momentos no le puedo precisar la cuantía, pero se lo haré llegar. Hemos renovado prácticamente toda nuestra flota de vehículos en el archipiélago y hemos completado las plantillas al cien por cien. Para que se haga una idea, las plantillas de la Guardia Civil están entre el 80 y el 82 por ciento; en Canarias, como sabíamos que era un punto especialmente sensible por los problemas que hay allí, las plantillas en nuestras dos comandancias están al cien por cien.

Intentaré enviarle el presupuesto que se dedica a la lucha contra la droga, Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma. La Guardia Civil tiene un presupuesto integral y es muy difícil en estos momentos decir qué porcentaje del gasto de combustible, por ejemplo, de las patrullas de puertos y costas se dedica a la represión del tráfico de drogas o al contrabando, o qué porcentaje de lo que nos cuesta nuestro laboratorio de criminalística es para una cosa o para otra, pero intentaré hacer una aproximación, al menos, del presupuesto de aquellos servicios que se dedican casi en exclusiva a la lucha contra el narcotráfico, aunque hay que tener en cuenta que toda la Guardia Civil apoya a esas unidades cuando es necesario, lo mismo que apoya la lucha antiterrorista o apoya a las patrullas del SEPRONA.

Servicio marítimo no hay; en Canarias no tenemos servicio marítimo provincial. Estamos estudiando las fórmulas posibles para financiar, al menos, la existencia de dos barcos. En este momento no puedo dar una fecha, porque no sabemos todavía cómo financiarlo, pero le voy a explicar por qué no tenemos allí barcos. Los barcos que tenemos son de dos tipos: la patrullera media y la patrullera ligera y ninguno de esos dos tipos de embarcaciones tiene capacidad para navegar en un archipiélago; son barcos de litoral costero, en las 12 millas que, incluso, tienen algunas dificultades en el Cantábrico cuando hay mala mar. Por tanto, los barcos que tenemos homologados no servirían para ir de una isla a otra un día de mala mar. Ésa es la razón, exclusivamente técnica, por la que allí no hay un servicio marítimo. Lo hemos estado estudiando y ya sabemos cuál es el tipo de barco y lo que cuesta, ahora vamos a ver cómo financiamos esos dos barcos. Helicópteros hay dos y, previsiblemente, en un futuro no muy lejano, si nos sale esta operación con el Ejército de Tierra, tendremos un tercero.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano y Carrió.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar agradeciendo al señor don Santiago López Valdivielso su presencia en esta Comisión, así como manifestar también un sentimiento de satisfacción por el hecho de que quien en la pasada legislatura era compañero en tareas parlamentarios ocupe hoy un cargo tan importante como es el de Director de la Guardia Civil, que es un Cuerpo tan querido y respetado por todo el pueblo español. Estoy convencida, señor López Valdivielso, de que su integridad, su talante y su capacidad de trabajo le augurarán los mayores éxitos, que todos deseamos y que redundarán en beneficio de todos.

De su intervención quiero destacar algunas manifestaciones que ha efectuado y de las que he ido tomando nota. Ha hablado de que la droga es el principal agente provocador de delitos; ha cifrado en el 80 por ciento los internos que están en los centros penitenciarios por delitos relacionados con la droga; ha hablado de que el narcotráfico ocupa el 8 por ciento del comercio mundial y que constituye un azote de la humanidad; se ha referido a que en España no sólo se consume y se trafica, sino que nuestro país se utiliza también como plataforma para la introducción de droga en otros países europeos, pero ha dicho que, a pesar de que ésta es la situación, no debemos caer en la cultura de la resignación.

Ha hablado usted también de tolerancia cero. Quiero pensar que cuando usted hablaba de tolerancia cero, se refería a los narcotraficantes. Dentro de los tres pilares de la política en materia de drogas: la prevención, la rehabilitación y la represión, ha hablado de la represión selectiva, es decir, de la represión de los narcotraficantes, no de los drogodependientes, que —como todos sabemos— son enfermos. Yo lo he entendido así, pero quiero ampliarlo para que, si a alguien le había quedado alguna duda sobre este tema, tenga muy claro que cuando el Gobierno o el partido que sustenta al Gobierno habla de tolerancia cero o de represión selectiva se está refiriendo a utilizar todos los medios que la ley permita contra los narcotraficantes. Ahí tenemos uno de nuestros incumplimientos electorales, en el sentido de que en la campaña decíamos que, si ganábamos las elecciones con la mayoría suficiente, íbamos a hacer que los narcotraficantes cumplieran íntegramente sus condenas. Por desgracia, la aritmética parlamentaria no nos ha permitido llevar a término esa promesa electoral, pero sí estamos de acuerdo en que todo el rigor de la ley caiga sobre los narcotraficantes.

Se preguntaba usted algo que nos preguntamos todos: si los medios que tenemos están a la altura del problema de la droga y si podemos darnos por satisfechos. Creo que no podemos darnos por satisfechos, por mucho afán que pongamos en la lucha contra el narcotráfico. El problema de la droga tiene unas connotaciones no sólo nacionales, sino internacionales y nos causa enormes problemas, por eso

soy partidaria de que se impliquen en su solución no sólo quienes tienen la responsabilidad de Gobierno o la responsabilidad de sustentar al Gobierno, sino la sociedad íntegramente, cada uno desde el puesto que le toca vivir, porque es un problema de todos, que afecta a todos y que entre todos hemos de solucionar.

Ha hablado de la triple condición de la Guardia Civil: como fuerza de seguridad del Estado, como policía judicial y como resguardo fiscal del Estado, y de la dedicación —número de guardias, patrulleras, etcétera— al tráfico de droga. Nos parece insuficiente en el sentido de que todos los medios, por desgracia, son pocos.

Usted decía que gobernando se aprende mucho. Estoy de acuerdo en que gobernando, escuchando y oyendo se aprende —algunos más que otros—. Nosotros no vamos a cometer torpezas. Un representante de un grupo parlamentario decía que no iba a hacer manifestaciones como las que nosotros hicimos en su momento. Nosotros tampoco vamos a hacer manifestaciones como las que otros han hecho en su momento, tan graves como las efectuadas en plena campaña electoral por el Vicepresidente del Gobierno anterior, que decía que los miembros del Partido Popular encubríamos a los narcotraficantes en Villagarcía de Arosa; monstruosidades que sólo se pueden comprender desde la fiebre electoral que ataca a determinadas personas cuando se está en época de comicios.

Sobre la pregunta del dinero proveniente del fondo de decomiso que iba a llegar a la Guardia Civil, usted ha dicho que es un dato que nos remitirá.

Dentro de los errores que no se deben cometer, nosotros no cometeremos el error, que cometieron otros en el año 1995, de rebajar en 1.500 millones de pesetas la cantidad destinada a la lucha contra la droga, en la creencia de que el dinero proveniente del fondo de decomiso lo supliría.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista ha efectuado una acusación en el sentido de que en el pasado ejercicio no se utilizó todo el dinero disponible procedente del fondo. Quisiera decirle que él sabe perfectamente que la culpa no puede ser atribuible al Delegado del Plan Nacional de Drogas ni al Gobierno actual, sino que fue la consecuencia de una deficitaria estructura de los Presupuestos prorrogados que fue subsanada. Por tanto, creo que es mejor dejar el tema y no buscar culpables porque podría haber ciertas sorpresas.

Usted ha manifestado unos datos en cuanto a los inculcados por droga, a intervenciones por droga, a detenidos por nacionalidades, pero no ha hecho mención —y creo que es importante— a la diferenciación por sexos. En el año 1997 han sido detenidas 885 mujeres y 5.415 hombres. Menciono estos datos porque es uno de los pocos casos en que me encanta esta desigualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a sus manifestaciones sobre las aprehensiones de cannabis, las califico como tremendamente realistas y objetivas ya que podrían haber sido bastante triunfalista porque en el año 1997 la Guardia Civil aprehendió en España un total de 194.158 kilos de las distintas sustancias derivadas del cannabis, con un incremento, nada más y nada menos, que de un 67,33 por ciento respecto de 1996,

e igual ocurre con la cocaína. No me voy a detener en esto porque creo que los datos que se manejan en la memoria son suficientemente elocuentes y, además, porque hemos sobrepasado el tiempo dedicado a su intervención.

Sí quiero hacer hincapié en el tema del blanqueo de capitales. Usted ha hablado de las cifras que se manejan en torno al billón o al medio billón de pesetas, y nos parece una cantidad enorme e importantísima. Me preocupa mucho y me gustaría saber su opinión sobre qué va a ocurrir con la unificación de la moneda europea, porque creo que se puede prever una gran bolsa de dinero negro que aflorará, supongo, con inversiones inmobiliarias y de todo tipo; ahí vamos a tener una idea de la cantidad de blanqueo que procede de las distintas organizaciones criminales.

Por último, me alegra mucho la opinión que a usted le merece la buena marcha en la coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado y el Servicio de Vigilancia Aduanera. Hace escasos días compareció en esta Comisión el Director del Servicio de Vigilancia Aduanera y le manifesté la preocupación de mi Grupo Parlamentario porque muchas veces ese afán humano de colgarse medallas llevaba por parte del pueblo español a una visión muy desagradable en cuanto a la actuación del Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera. Por lo que usted dice en cuanto a esa intervención de la Secretaría de Estado de Interior y del Delegado del Plan Nacional de Drogas encaminada a la coordinación —desencadenado por ese Plan de medidas, aprobado el 24 de enero de 1997, en orden a la lucha contra la droga—, creo que podemos ser optimistas y, además, deseamos que esa coordinación vaya en aumento.

No quisiera terminar mi intervención sin hacer una felicitación especial, tanto a usted como a los miembros de la Guardia Civil, por la operación «correo», que se ha saldado con una detención de seis personas en la Comunidad Autónoma de Madrid, y que ha sido efectuada por los componentes del Servicio Fiscal de la Guardia Civil tras un registro domiciliario en el que se han incautado 38.500 pastillas de éxtasis, 41.860 gramos de hachís y 15 gramos de cocaína. Deseamos que esta operación no sea la única y que los éxitos de la Guardia Civil vayan en aumento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

El señor Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**: (López Valdivielso): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con mucha brevedad para decirle al señor Gómez Rodríguez que de los EDOA que vamos a crear en la primera fase se hará el de Canarias y al principio de la segunda fase el de Tenerife.

Señora Diputada, he de decirle que está claro que la tolerancia que hay que tener con los narcotraficantes es cero. Quiero agradecer su intervención, sus palabras de felicita-

ción por las misiones que con éxito está llevando adelante la Guardia Civil, y decirle que efectivamente gobernando se aprende mucho, aunque yo también aprendí mucho en mis once años que fui Diputado en la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminada la comparecencia del señor Director General de la Guardia Civil, al cual despedimos con el mismo afecto y cariño con el que le recibimos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA INFORMAR SOBRE LA EXPERIENCIA PREVISTA DE SUMINISTRO DE HEROÍNA A DROGODEPENDIENTES (713/000548).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia de don Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para informar sobre la experiencia prevista de suministro de heroína a drogodependientes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, damos la bienvenida a esta Comisión a don Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Pérez Saldaña): Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, deseo decir que es un grato honor para este Consejero el poder estar presente en esta Comisión Mixta Congreso-Senado. Dada la hora que es y el atraso que se puede producir con esta Comisión, no quisiera cansarles en exceso, por lo que voy a empezar directamente indicándoles que el proyecto experimental médico-científico que intentamos poner en marcha en la Comunidad Autónoma de Andalucía es, sin lugar a dudas, un salvavidas que tratamos de poner a un colectivo de personas enfermas que en este momento tienen pocas alternativas para salir de su situación.

Al empezar esta comparecencia, quisiera comentarles una experiencia que tuve en Ginebra hace algunos meses, sentado al lado de una señora que era madre de un heroínomano, que se encontraba interviniendo en el programa de la doctora Annie Minó. Me comentaba en una entrevista que mantuve con ella que la primera vez que escuchó hablar en Suiza de este programa, sabiendo los problemas que su hijo había tenido, le pareció una barbaridad que la propia Administración tratara de darle heroína. Meses después, una vez que su hijo ingresó en el proyecto, me indicaba que jamás nada le había hecho sentirse tan feliz —después de lo que había supuesto para ella tener un hijo heroínomano, que hasta había estado en España en una co-

munidad terapéutica de una ONG, donde también había fracasado—, y las tremendas satisfacciones que suponía el tratamiento que estaba recibiendo y las mejoras sociales y personales que estaba experimentando.

Por ello, quisiera indicar que el programa que pretendemos poner en marcha tiene una palabra, que es «nunca». Nunca creemos que debemos dejar de ayudar a un enfermo heroínmano; nunca debemos abandonarle a su fatal destino; nunca debemos dejar de ofrecerle modalidades de tratamiento; nunca debemos dar una batalla por perdida aunque sigan consumiendo; nunca debemos condenar moralmente a un drogodependiente; y nunca debemos dejar de intentar la integración social de estos enfermos, que son enfermos sociales.

Aunque pueda parecer paradójico, señorías, por la contradicción que supone, los resultados del suministro de heroína a los heroínmanos por parte de la Administración son extraordinariamente positivos y abren una vía de esperanza para algunos drogodependientes que fracasan en otras modalidades de tratamiento.

En este momento, en el programa de Ginebra de la doctora Annie Minó, y a la espera de la evaluación de la Organización Mundial de la Salud, hay datos que nos parecen muy importantes: El consumo diario de heroína ilegal ha bajado en Ginebra del 86 al 3 por ciento; el consumo de cocaína ha bajado del 31 al 7 por ciento; la situación de vivienda estable ha subido del 64 al 70 por ciento; el empleo regular ha pasado del 16 al 50 por ciento. Todos y cada uno de los parámetros que pudiera indicarle, que eran los objetivos de este proyecto, han mejorado de una forma tan importante que convendría que también en nuestra Comunidad, y evidentemente por parte de la Administración central, se pudiesen regular las fórmulas para que el programa pudiera ponerse en funcionamiento de la manera más rápida posible.

La propuesta tiene su fundamento, por lo tanto, en la realidad misma del consumo de heroína no sólo en Andalucía, sino en toda Europa. Hay algunos heroínmanos que no mejoran con los tratamientos existentes. Debo indicarles, por experiencias en nuestra Comunidad, que suelen ser bastante trasladables al resto de las Comunidades, que en los programas libres de droga y en los programas de metadona hay un 30 por ciento de heroínmanos que fracasan. En Andalucía, por darle algunos de los datos, las cifras de problemas con la heroína han bajado de forma sustancial. Si en 1992 el 1,8 por ciento de la población tenía problemas con la heroína, en este momento estamos en el 0,7 por ciento. Esto indica claramente dos cuestiones: por una parte, que cada vez son menos las personas consumidoras de heroína, porque ésta, felizmente, se ve como una mala droga, sucia, en definitiva, como la droga maldita. Pero no es menos cierto que hay un grupo de personas, importante en el caso de Andalucía, de ese 0,7, que sigue siendo adicta a la heroína y, de ese porcentaje, hay otro en nuestra Comunidad, cada vez más reducido, pero que en este caso también sigue siendo importante —el 15 por ciento—, que utiliza la forma inyectable como vía de adicción en el consumo de heroína, lo que supone, sin lugar a dudas, problemas derivados de

sida, hepatitis, muerte por sobredosis, robos y otras actividades delictivas, prostitución, episodios de crisis, etcétera.

Por lo tanto, somos conscientes de que estos graves problemas que acabo de citar constituyen una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos y, en consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha analizado esa situación y ha entendido que tenía que poner en marcha este programa experimental.

En Andalucía, desde hace ya bastantes años, venimos haciendo estudios relativos a los andaluces ante las drogas. En 1996, el Equipo de Investigaciones Sociológicas (EDIS), mediante encargo del Comisionado para la Droga en nuestra Comunidad, dependiente de esta Consejería, realizó en ella el análisis de la situación de las drogas y, ciertamente, como indicaba antes, el consumo de heroína en Andalucía ha ido bajando desde 1987, situándose en 1997 en ese porcentaje del 0,7 por ciento. Pero no es menos cierto que no podemos bajar la guardia, que tenemos que seguir con las actuaciones preventivas y, sobre todo, con la puesta en marcha de programas de atención a este tipo de drogodependientes, fundamentalmente bajo los principios de la reducción de los daños asociados y de la diversificación de la oferta asistencial.

Debo recordarles también que en 1985 y dentro del Plan Nacional, se puso en marcha el Plan Andaluz sobre Droga, una de cuyas prioridades ha sido la creación de una red de atención suficientemente amplia para todos los drogodependientes. Por esta red asistencial han pasado cerca de 50.000 personas.

El primer objetivo del tratamiento de estos pacientes es el abandono de las drogas mediante la desintoxicación, y posteriormente su rehabilitación, en lo que conocemos como programas libres de droga o programas que buscan la abstinencia. Pero es sobre todo a partir de 1990, con el inicio del programa de metadona, cuando realmente los resultados han sido más espectaculares. Quisiera indicarles algunos de los datos que nos parecen los más importantes y, además, aclarar que este programa que queremos poner en marcha como experimental no sería en ningún caso un programa de modificación del de metadona. El de metadona es el mejor programa de reducción de daños, por el que hay 15.000 andaluces que en este momento están recibiendo el beneficio de su actuación. Hay 350 puntos de dispensación en toda la Comunidad, y estos 15.000 pacientes han mejorado en sus condiciones de vida, tanto personales como en cuanto al resto de la familia en la que conviven. Andalucía, por lo tanto, entiende en este momento que es un programa fundamental, y que el programa experimental de heroína sería complementario y no alternativo al programa libre de heroína. Hay un porcentaje del 30 por ciento de personas que fracasan en los programas libres de droga, en los programas de metadona. Ese 30 por ciento, que en nuestra Comunidad pueden ser aproximadamente 12.000 personas, tiene que tener posibilidades alternativas a las que existen en este momento en nuestra Comunidad. En este sentido, quisiera indicarle que, para poder analizar esta experiencia, he ido a Ginebra para conocer el programa de la Doctora Annie Minó, que constituye

la estructura fundamental del programa de nuestra Comunidad.

A pesar de que no quisiera extenderme demasiado en esta intervención para poder responder a las preguntas que sus señorías pudieran plantearme posteriormente, sí quiero indicarles que este programa de Suiza, que comienza en el año 1994, es un programa de investigación llamado PEPS por el que se efectúa una administración controlada de heroína. A pesar de que aún no ha sido concluida su evaluación por parte de la Organización Mundial de la Salud, sí se dispone del informe de evaluación del mismo realizado por los expertos suizos, cuyos datos indican la eficacia de la propuesta.

Pero también hemos analizado algunas de las dificultades que presenta este programa suizo. Entre otras, hemos podido comprobar que el mismo adolece de una falta de sistemas alternativos de control, por ejemplo, de programas de otros usos, a los que se refieren algunas de las preguntas de la investigación, y que, como les indicaré más adelante, sí que forman parte del programa de Andalucía.

Por otra parte, no hay tampoco en ese programa una intervención social. Es decir, que el drogodependiente, el heroínómano, una vez que ha acudido a los centros de prescripción, se marcha a su casa sin que se le haya prescrito ningún programa alternativo de integración en alguna comunidad terapéutica o en algún centro de día, o sin que se le haya aconsejado algún otro tipo de propuesta, cosa que, por supuesto, en el programa de Andalucía consideramos imprescindible contemplar.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, según las conclusiones preliminares del estudio de esos 317 adictos a la heroína que le indicaba, se puede ver que dicho estudio va justamente dirigido a la mejora de la salud física y mental, a todo lo que supone en sí el consumo de heroína o de cocaína, la situación de la vivienda, el empleo regular, las situaciones de desempleo o situaciones fundamentalmente relacionadas con problemáticas de delincuencia. No olviden ustedes que cerca del 90 por ciento de los delincuentes drogodependientes son heroínómanos y que, por tanto, las actuaciones a realizar con este colectivo tienen que ir orientadas en esa dirección.

Por tanto, y a fin de poder trabajar en este sentido —y con esto paso ya a describirles el programa de Andalucía—, debo decirles que, en primer lugar, queríamos conocer si dentro del actual marco legal era posible llevar a cabo en Andalucía un programa similar al suizo, por lo que se solicitó un informe del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, el cual considera que esta propuesta quedaría excluida de la tipicidad del artículo 368 del Código Penal, siempre y cuando se acepten en consonancia con la línea jurisprudencial restrictiva que en este caso se expone en el documento, y que tal delito no debería entenderse como un delito de peligro abstracto puro.

El informe manifiesta que la administración controlada de heroína no puede ser calificada de peligrosa para el bien jurídico de la salud pública si con ella se procura la recuperación del drogadicto controlando y disminuyendo su propio consumo. Según el informe, este programa no esta-

ría incluido en la tipicidad del Código Penal siempre que se den las siguientes condiciones: Primera, que el destinatario sea un drogodependiente. Segunda, que el consumo sea voluntario y sin contraprestación económica alguna. Tercera, que se le suministre directamente la droga. (Sería en este caso una conducta penalmente exigible si la droga la consumiera fuera del recinto y fuera de la prescripción sanitaria en la que se fundamenta este programa.) Cuarta, que la administración de la droga se realice en el marco de un tratamiento rehabilitador para evitar los riesgos de las crisis de abstinencia. (Este requisito exige que el drogadicto acepte y siga las indicaciones médicas del tratamiento.) Quinta, que tratándose de un acto curativo o al menos paliativo, se lleve a cabo directamente bajo la dirección de profesionales habilitados para prescribir un tratamiento de tal naturaleza.

Partiendo de estas premisas, el informe concluye: Bajo estas condiciones, se puede afirmar —en atención a la jurisprudencia existente para los casos de donación que se aluden— que la iniciativa objeto de nuestro análisis no plantearía problemas jurídico-penales. Por tanto, entiendo, señorías, que no estaríamos incurso en lo previsto en el artículo 368 del Código Penal.

Asimismo, para poder llevar a cabo el programa experimental de investigación sobre la eficacia de la administración controlada de heroína, sería requisito imprescindible el procedimiento administrativo que establece la Ley 17/1967, de Estupefacientes, que autoriza el uso de estupefacientes como tratamiento deshabitador y que establece una regulación en la administración de los mismos, caso de lo que se produjo con la metadona o con la morfina. Por otra parte, la Ley del Medicamento considera a las sustancias estupefacientes como medicamentos, denominándolas precisamente medicamentos estupefacientes, según se desprende de los artículos 1.1, 31.2, 41 y 91.2 b), y en relación a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la propia Ley del Medicamento.

En cualquier caso, señorías, la Junta de Andalucía ha considerado conveniente desde el primer momento conseguir el acuerdo con la Administración central. Entendemos que en esta materia —y así se hizo constar en la presentación de este mismo proyecto en el Parlamento de Andalucía— debe haber un consenso político total. Consideramos que estos programas son difíciles de no existir por parte de todos los grupos políticos y posteriormente por la mayoría de los ciudadanos un consenso político avalado después, como digo, por un consenso social que haga posible este tipo de programas.

Ésa ha sido la intención que este Consejero ha tenido en sus actuaciones, y para ello, después de la presentación de este proyecto en el Parlamento andaluz, he mantenido entrevistas con el Delegado del Plan Nacional, don Gonzalo Robles, así como con el propio Ministro del Interior en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional, donde presenté la propuesta de Andalucía. Los acuerdos que en principio se sostenían —acuerdos que este Consejero asume en nombre del Gobierno de Andalucía— se encuentran aún a la espera del informe de la Organización Mundial de la Salud, informe que no debe prohibir la investigación de la he-

roína como sustancia estupefaciente a la hora de rehabilitar o producir efectos paliativos o de reducción de daños a los enfermos con problemas de drogodependencias de heroína inyectada. Al mismo tiempo, se espera también el compromiso por parte de la Administración central de que en el momento en que la OMS realice ese informe se producirá la modificación de determinados aspectos legislativos que hasta este momento impiden la puesta en marcha del programa.

Por otra parte, también nos preocupa la actitud de los ciudadanos y ciudadanas. Para tranquilidad de todos quiero indicarles que, según el último estudio que se ha realizado en Andalucía, el 42,6 por ciento de los andaluces está de acuerdo con la opción de administrar de manera controlada la droga que habitualmente utilizan los drogodependientes en el caso de que fracasaran los métodos terapéuticos alternativos. Esto nos indica que hay una mayoría de ciudadanos que está de acuerdo con tal administración dado que tan sólo un 19,5 por ciento no saben responder a esta pregunta y que un 37,9 por ciento directamente manifiesta su opinión en contra.

El proyecto en nuestra Comunidad, en relación con el que se lleva a cabo en Suiza, consiste en un protocolo de investigación para realizar los ensayos clínicos en fase 3 con la finalidad de evaluar la eficacia y la seguridad del tratamiento con heroína inyectada, considerándola como alternativa terapéutica de la metadona oral. La heroína o diacetil-morfina actualmente no está registrada como principio activo de especialidades farmacéuticas en España. Por tanto, se propone realizar un ensayo controlado y con asignación aleatoria en un centro de dispensación. La duración prevista para este ensayo de tratamiento con heroína sería un año, con evaluaciones a los seis meses y al cumplimiento del año. Si el ensayo obtuviese los resultados positivos previstos en la primera fase, se solicitaría, cuando menos, una prórroga de un segundo año. Tanto el proceso de datos como los análisis de los resultados serán llevados a cabo por la Escuela de Salud Pública de Andalucía. Así, en función de las características diferenciales de la heroína y de la metadona y sus vías de administración, intravenosa u oral, el ensayo sería abierto, es decir, conociendo el equipo investigador y el propio paciente el grupo de tratamiento que le ha sido asignado.

En este caso concreto el ensayo ha sido sometido a la consideración de los comités éticos de investigaciones clínicas de la Residencia Sanitaria Virgen de las Nieves de Granada —ciudad en la que se llevaría a cabo uno de los proyectos— y del Hospital de Algeciras, segunda de las ciudades en que comenzaría este proyecto experimental. Desde el punto de vista científico, el objetivo fundamental de este ensayo clínico consiste en responder a la pregunta científica de si es más efectivo el tratamiento con heroína intravenosa que el de metadona oral en relación con la mejora de la salud física y mental e integración social de los enfermos heroínómanos que hayan fracasado como mínimo en dos intentos terapéuticos. Se hará, por tanto, una selección de 150 personas, 75 para el grupo de heroína intravenosa y otros 75 para el grupo de metadona oral, personas que habrán de reunir los requisitos que se indican en

el informe del Instituto de Málaga, además de los siguientes criterios: en primer lugar, tener más de 20 años; en segundo lugar, depender de la heroína por vía intravenosa en larga evolución, es decir, más de dos años; en tercer lugar, que el paciente tenga una media de uno o más episodios de inyección de heroína diaria; en cuarto lugar, que tenga al menos dos intentos formales fracasados en anteriores tratamientos; en quinto lugar, que exprese su voluntad para ser incluido en el programa.

La intervención asistencial tendrá un primer período de inducción para ajustar las dosis adecuadas a cada paciente, período que tendrá una duración de una semana. En esta fase también se pretende conseguir la ausencia de síntomas de abstinencia y la sensación progresiva de bienestar físico y emocional. Al mismo tiempo, se ofrecerán consejos para la reducción de riesgos para la salud en la inyección de drogas y para derivaciones hacia aquellos otros servicios sanitarios o sociales que se consideren necesarios. La medición de los resultados también se realizará en la evaluación de la Organización Mundial de la Salud. Y a este respecto quiero indicarles que, dado que la Escuela de Salud Pública de Andalucía es un órgano colaborador de la OMS, está garantizado, por tanto, todo lo que conlleva en sí este planteamiento.

Quiero terminar esta primera parte de la intervención, señorías, con unas palabras de la Comisaria Europea, Enma Bonino, que en un editorial del jueves 12 de marzo de 1998, al hablar de los problemas de las drogas en el mundo, indicaba que si realmente empezásemos a actuar con sensatez podríamos extender lo máximo posible una serie de políticas de reducción de los daños, empezando por despenalizar el hachís y sus derivados y generalizando la distribución de heroína a los toxicómanos bajo control médico. Posteriormente, tomar el sendero de la legalización, que es la única medida capaz de suprimir la razón esencial del tráfico de drogas, el beneficio de quien comercia con ellas ilegalmente; un beneficio que, a su vez, contamina a la economía, a la sociedad y a las políticas de regiones enteras del mundo.

En cuanto a los toxicómanos, de nuevo lo sensato es decirse que más que de las sustancias son, en este momento, víctimas del régimen que las prohíbe. Al debatir un problema aparentemente sólo económico, la elasticidad de la demanda de drogas, el informe de Naciones Unidas deja escapar que la drogodependencia no es tan constructiva como comúnmente se cree. Los consumidores de drogas pueden, y de hecho consiguen, interrumpir el uso de la sustancia. Por ello, si intentásemos convencerles de que abandonasen o redujesen el consumo, como se hace justamente en algunas políticas —con resultados óptimos en el caso del tabaco— muy probablemente se obtendrían mejores resultados que los que se consiguen haciendo que consuman en un régimen de ilegalidad, o sea, matándoles —dice Enma Bonino— con sustancias cortadas a voluntad.

Por lo tanto, yo diría conjuntamente con ella, que es hora de darse cuenta de que las políticas prohibicionistas, además de ser un fracaso, son perjudiciales. Por ello, en este momento se puede decir que este programa experimental podría, en algún caso, aliviar no solamente las si-

tuciones de mejora de un conjunto importante de ciudadanos que, como bien dice la OMS, tienen derecho a la salud, sino también del colectivo de familias y de familiares que han sufrido y sufren conjuntamente con ellos.

Por mi parte nada más, salvo agradecerles su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente, tiene la palabra el Diputado don Josep Corominas i Busqueta.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar las gracias a don Isaías Pérez Saldaña por su información y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darle la bienvenida a esta Comisión Mixta para el estudio de los problemas que plantea la droga.

Nos encontramos hoy ante una información, a nuestro modo de ver satisfactoria, que permite vislumbrar actividades nuevas en este campo del tratamiento de los enfermos drogodependientes.

En primer lugar, quiero agradecerle la información que nos ha facilitado a los distintos grupos de este estudio sobre los andaluces ante las drogas, en el que se ve cómo de una manera continuada, a lo largo de estos diez años, la Junta de Andalucía ha ido trabajando en este tema y viendo cuáles eran las modificaciones en los hábitos y actitudes de la población andaluza. En este estudio se ve cómo van mejorando algunos índices y cómo disminuye el consumo de drogas, pero también cómo cambian algunas actitudes.

Hoy nos ha planteado aquí, en esta Comisión—y pienso que es el fondo que deberíamos analizar— la posibilidad de abrir el abanico de actitudes terapéuticas para estos enfermos. Hoy prácticamente nadie duda de que los drogodependientes son enfermos y que, por tanto, requieren de todos los tratamientos posibles desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista social.

Los drogodependientes son enfermos que tienen alterada su capacidad física, mental y de adaptación social o de integración social y, por tanto, debemos buscar aquellos elementos que faciliten una mejora en estos aspectos. Además, como también señalan todos los estudiosos del tema, hay multitud de riesgos asociados a la ilegalización de las drogas no institucionalizadas que producen gran cantidad de víctimas, especialmente debidas a las adulteraciones de este comercio ilícito de las drogas, aparte de las complicaciones como el SIDA o la hepatitis, que son alteraciones que presentan muchos de estos drogodependientes, especialmente los heroinómanos.

Don Isaías Pérez nos plantea aquí la posibilidad de entrar en una Comunidad Autónoma con un programa experimental nuevo, que tiene un antecedente, como es esta experiencia suiza que nos comentaba, y que tiene otras experiencias como la de facilitar también el consumo de estas drogas ilegales para los que están en proceso de drogodependencia y no mejoran con otros tratamientos paliativos (por ejemplo, lo que se ha puesto en marcha recientemente en Holanda sobre las Narcosalas). En todos estos progra-

mas se evidencia una mejora sustancial de aspectos sanitarios y sociales que creemos deben tenerse en cuenta, lo que nos lleva a otra consideración que es que —sin entrar en el problema de la ilegalización o la legalización, que es un problema complejo, difícil y sobre el cual la sociedad parece que aún no tiene una clara definición— sí que nos parece necesario entrar en un nuevo terreno que es el de la normalización de estos enfermos drogodependientes.

Creemos que este programa experimental que nos exponía de suministro controlado de heroína a aquellos heroinómanos en el caso de que hayan fracasado los métodos terapéuticos alternativos que había hasta ahora puede ser una vía para entrar en esta normalización y, según ha citado en su intervención, hacer que un colectivo con casi un 30 por ciento de fracasos entre los que se han sometido a tratamiento alternativo con metadona mejorara sustancialmente y, por tanto, disminuyeran una serie de elementos de inseguridad social, de cargas para la sociedad y de mejora del «status» personal y familiar de estos enfermos drogodependientes.

Por tanto, la posición del Grupo Socialista es apoyar estos proyectos alternativos que, evidentemente —y me gustaría que lo aclarara en su respuesta—, no suponen una ruptura o una negociación de proyectos anteriores. Me imagino que la Consejería estaría de acuerdo en que lo ideal sería conseguir que todos los drogodependientes tuvieran éxito en programas libres de drogas. Éste es el primer objetivo, es un objetivo deseado y, por tanto, hay que luchar en una primera fase para conseguir la deshabitación y la desintoxicación con programas libres de drogas. Como se ha visto que esto no llena al cien por cien de los sujetos enfermos, se ha pasado a programas de sustitución de drogas como la metadona, que en parte ha tenido éxito, pero aún queda un colectivo —que es el que señalaba el Consejero— que ni con estos programas de sustitución de drogas mejoran y, por tanto, se propone un tercer nivel que es el de la administración de la droga usual, en los que han fracasado, lo cual no quiere decir que se supriman los programas anteriores sino que —y espero esta confirmación— deben mantenerse todos estos programas y sólo

residualmente, para aquel grupo de pacientes que no mejoran con ninguno de los citados, aplicar este último.

Por la encuesta que se ha sometido a la población andaluza parece que la mayoría de los ciudadanos están de acuerdo en que el problema de la droga es grave, es importante y ven difícil que se erradique totalmente; la mayoría parece que confirma la necesidad de aprender a convivir con la droga y precisamente este programa experimental podría ayudar a esta normalización de tener mejores condiciones para los enfermos de drogadicción.

En este sentido, queremos alentar a la Junta de Andalucía para que prosiga con estas iniciativas. Esperamos con verdadero interés el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la experiencia suiza y creo que hay que replantear ante el Ministerio de Sanidad la posibilidad de que se puedan hacer estos programas experimentales, que son programas de investigación clínica, como se hace ya con otras sustancias nuevas y con elementos nuevos.

El tercer aspecto a analizar es el estudio jurídico y, de acuerdo con el mismo, no parece que deba haber problemas, desde el punto de vista legal, para poder realizar esta experiencia.

Nos parece también muy sensata la posición de la Consejería de esperar al informe de la Organización Mundial de la Salud y a la previsión del Ministerio de Sanidad. Asimismo, es muy interesante que experiencias de este tipo puedan desarrollarse en distintos sitios a la vez pero sin necesidad de que sea en todos ellos simultáneamente, porque en caso contrario podríamos alargar indefinidamente sin avanzar en este terreno.

En resumen, y dado lo avanzado de la hora, quisiera que nos aclarara un poco, en primer lugar, estos temas de los distintos programas y cómo estos programas son complementarios y no sustitutivos y, en segundo lugar, que valorara algunos informes negativos que se han hecho sobre el uso de las propias drogas cuando han fracasado métodos terapéuticos alternativos, informes negativos que, según nuestro conocimiento —y me gustaría que lo confirmara el Consejero—, no se han realizado por personal técnico ni sanitario ni social, sino por otro tipo de personas vinculadas al tema de la droga que tienen como misión no fundamentalmente la de la rehabilitación ni la de la reinserción, sino otras funciones distintas.

Le agradezco su presencia hoy aquí, en el Senado, les alentamos a que continúen en este camino y mostramos nuestra posición favorable como Grupo Socialista a alternativas que produzcan una mejora de la calidad de vida y de la condición social de estos enfermos drogadictos.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Pérez Saldaña): Gracias, señor Presidente.

Señor Corominas, en primer lugar le agradezco la valoración positiva que hace de este programa experimental. Yo quería dejar muy claro en esta mañana del día de hoy que el programa que tratamos de implantar en ningún caso trata de sustituir al programa estrella, que es el programa de metadona; bajo ningún concepto. Lo que pasa es que tengo que indicar que realmente no hay drogodependencias, hay drogodependientes; por lo tanto, es cierto que cada una de las personas que tienen problemas con las drogas actúa de forma diferente ante una situación determinada.

Nosotros hemos implantado en nuestra Comunidad un complejo sistema de estructura de comunidades terapéuticas, tanto públicas como concertadas, con iniciativas con ONG que en este momento han reducido el número de la lista de espera hasta el punto de que prácticamente en 15 días cualquier ciudadano que tenga problemas puede entrar en una comunidad terapéutica. Estamos en este momento a punto de inaugurar una comunidad específicamente para menores drogodependientes, el próximo año

vamos a abrir probablemente una comunidad para problemas de alcoholismo, en definitiva, en el campo asistencial se ha hecho una política adecuada, yo diría que como consecuencia justamente del gran problema que en 1986 supuso la heroína.

En cualquiera de los casos sí quería indicarle, por posicionarme en alguna de sus preguntas, que en este caso no se trata de que nosotros entremos a debatir el tema de la legalización, no es ése el objetivo de este programa. Éste es un programa experimental que trata de verificar si ese colectivo de personas que siguen unidas al sistema de la jeringuilla como vía de adicción a la heroína pueden tener otras alternativas complementarias a las que la metadona no da respuesta en este momento. Por lo tanto, cuando hablo del 30 por ciento de fracasos de la metadona lo es en todas las Comunidades de España en este momento —es decir, no es un problema exclusivamente de Andalucía, lo es en toda España—, y no es menos cierto que tampoco estamos hablando de que este programa sea para el 30 por ciento.

En primer lugar, este programa está dirigido exclusivamente a 300 personas de nuestra Comunidad: 150 en Granada y 150 en Algeciras, en Granada por una razón: porque allí está la Escuela de Salud Pública de Andalucía, tiene una dimensión poblacional aconsejable y adecuada para esta experiencia, y en el caso de Algeciras porque está en el Campo de Gibraltar y allí en este momento el índice de utilización de la jeringuilla es superior a la media de Andalucía. Andalucía ha bajado del 45,5 por ciento al 15 por ciento y eso ha supuesto una gran mejora justamente en los problemas de SIDA, pues Andalucía está por debajo de la novena Comunidad en relación sida/número de población, y en ello tiene mucho que ver justamente este cambio de actitudes, luego este cambio ha sido fundamental. Por ello sigo diciendo que la metadona será el gran programa estrella, pero que hay que dar otras alternativas más y esa alternativa es justamente este programa.

Sobre la valoración del informe que ha hecho la JIFE, no hay que olvidar que la JIFE es, en definitiva, un organismo del que forman parte fundamentalmente los policías de muchos países y la actitud mental es siempre más represora que la de otros planteamientos, a pesar de lo cual la JIFE no viene a indicar que no se experimente y dice justamente sobre el programa suizo que en algunos aspectos ha sido positiva; por lo tanto, la propia JIFE, con un planteamiento de alguna forma sesgado, viene a indicar que no ha sido negativa la experiencia suiza. Pero lo que sí es claro es la valoración que han hecho en Suiza y la valoración que estoy seguro que va a hacer la Organización Mundial de la Salud, que va a ir justamente en el sentido de que hay que mejorar la metodología del programa suizo. Y eso es lo que nosotros hemos hecho: el programa experimental de Andalucía ha verificado, con la propia ayuda de Annie Minó, cuáles eran las lagunas del programa suizo y lo hemos empezado a complementar para que el programa de la Comunidad Autónoma no tenga esos riesgos.

Para terminar, y en relación con alguna de sus preguntas, debo indicar que respecto a las Narcosalas más vale en este caso —al igual que ha ocurrido con la decisión de

Amsterdam— controlar todas las pastillas de drogas de síntesis, saber por lo menos qué es lo que se consume y no dejar encima el mercado legal al arbitrio de bastante más gente aparte de los que se benefician del narcotráfico, auténticos locos que pueden estar en este momento segando la vida de mucha gente. La heroína no mata, mata fundamentalmente la sobredosis de heroína y sobre todo la adulteración de la heroína.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador don Jaume Cardona i Vila.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco en primer lugar al Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, don Isaías Pérez Saldaña, la comparecencia y la exposición que nos ha hecho de este proyecto interesante que están dispuestos a poner en práctica en Andalucía, si bien ha hablado de las condiciones legales preceptivas y ha hablado también de precauciones y cautelas. En este sentido de las cautelas nosotros también entendemos que hay que continuar experimentando, por decirlo de alguna forma, porque aunque sean unos casos mínimos, residuales si se quiere, hay que intentar hacer alguna cosa.

Qué duda cabe que los programas de reducción de daño son un tema interesantísimo, pero tendremos que plantear en primer lugar que tienen unas indicaciones concretas, indicaciones concretas que se basan precisamente —y aquí podríamos hacer alguna reflexión— en fracasos de programas anteriores, porque no hay duda de que como pauta inicial serían contraproducentes. Por otra parte, esos programas también tienen que tener unos objetivos, y en este sentido no debemos olvidar que el objetivo ideal tiene que ser el reconducir a estos enfermos a ser posible a programas libres de droga; lo que pasa es que eso es un pez que se muerde la cola, es un círculo vicioso, porque muchas veces esos enfermos son personas que, por las causas que fueren, no han podido adaptarse a esos programas libres de drogas. Pero, en cualquier caso, no deberíamos olvidarlo como objetivo sanitario —y tratándose de enfermos el objetivo sanitario tiene que ser el primero—, aunque sea por el paso previo a programas con sustitutivos. En definitiva, un primer paso sería el tratamiento con heroína con un equipo pluridisciplinar, la segunda fase sería el tratamiento con sustitutivos y la tercera fase, como intento y como objetivo ideal, poder llegar a programas libres de drogas. También tienen otros objetivos, qué duda cabe, y son aquellos enfermos que si no se hacen esos tratamientos inicialmente no los captaremos para llevarlos a programas de tratamiento, sean del tipo que sean, no ya libres de drogas, sino ni siquiera de sustitutivos. Por lo tanto tenemos que valorar también el cumplimiento de ese objetivo, esto es, captar a esos enfermos que de otra forma difícilmente entrarían en la línea de tratamiento.

Por otra parte, tenemos que ser muy escrupulosos con el control sanitario de ese equipo en el momento de hacer evaluaciones, porque a veces no hablamos el mismo idioma o no nos referimos a unos resultados comparables, y si no comparamos cosas que tienen la misma línea difícilmente podremos sacar conclusiones concretas. En este sentido, quiero insistir en que estas evaluaciones tienen que tener rigor sanitario y científico y naturalmente el apoyo social, porque en otras enfermedades tenemos unos criterios estandarizados y protocolizados pero en otras no; por ejemplo, en un momento determinado se llegó a la conclusión de que en el cáncer una supervivencia de cinco años era curación, y esto era muy falaz. Hoy en día ese objetivo está superado y se consiguen supervivencias de cinco años en muchos casos, pero en aquel momento nos servía como objetivo. De ahí, nosotros creemos que hay que tener unos criterios comparables para evaluar unos programas con otros.

También quisiera hacer una reflexión en este sentido, y es que estos tratamientos o programas de reducción de daño no es más que la expresión de los éxitos de otros tratamientos en drogodependientes —y en este sentido sería aplaudible que así pudiera ser—, pero a su vez es la expresión de los fracasos en estos tipos de tratamientos o en estos tipos de enfermos. Ésta es una reflexión que quisiera dejar en el ánimo de todos porque nos puede servir para valorar la importancia de seguir profundizando en esos sistemas, aunque a primera vista nos pueda parecer una imprudencia.

Ha dicho que hay que esperar el informe de la OMS y ha hablado de actitud de los ciudadanos y de actitudes sociales. Qué duda cabe que la primera actitud que tendríamos que tomar para que sirviera de ejemplo a la sociedad sería llegar a un consenso parlamentario. En este sentido, quisiera dar a conocer a la Comisión la experiencia que se ha llevado a cabo en Cataluña —y estoy seguro que el Consejero la conoce—, que felizmente terminó el 25 de febrero de este año en el Parlament de Catalunya. En el año 1994 un grupo de expertos empezó a reunirse con representantes de grupos políticos, los puso en contacto para que manifestaran en qué cosas y en qué términos estaban de acuerdo todos los partidos políticos y grupos parlamentarios con representación parlamentaria; entre estos puntos de acuerdos mínimos figuraban, aparte de algunas facetas como la prevención, los programas de reducción de daños. Así, en el año 1994 se llegó a una Mesa de acuerdos de política consensuada sobre drogodependencia, de forma que en septiembre del verano pasado se presentó en el Parlament de Catalunya una proposición no de ley firmada por todos los grupos, que, como he dicho antes, fue aprobada por unanimidad el 25 de febrero; la parte dispositiva de dicha proposición no de ley era suscribir en su integridad la Mesa de acuerdos de política consensuada y constatar la necesidad de participación de organizaciones sociales, administraciones públicas, etcétera, y en los puntos VIII, IX y X de la exposición de motivos recogía parte de aquellos acuerdos a los que se habían llegado. Fue una experiencia que nació de la sociedad, de este grupo de expertos que trabajaban en esta clase de enfermos, y las conclusiones a las

que llegaron quedaron reflejadas en un documento. Con el permiso de la Presidencia daré lectura a las mismas, tal y como están transcritas, porque creo que es importante.

Punto VIII: Continuar la oferta de programas libres de drogas con el objetivo de que el usuario que lo desee pueda llegar a la abstinencia en el consumo y a su consolidación.

Punto IX: Potenciar los programas de tratamiento con sustancias agonistas y antagonistas de opiáceos dirigidos a pacientes que no consigan esta abstinencia y a aquellos que asocien a su adicción complicaciones de carácter psicosocial o legal.

Punto X: Adaptar la normativa que regula los programas de mantenimiento con agonistas opiáceos con el fin de facilitar su utilización, incluyendo para determinados pacientes programas de dispensación, mantenimiento y tratamiento con heroína. Pero esos programas de tratamiento con heroína podrían llegar a ser programas de mantenimiento con heroína si no se alcanza aquel objetivo que yo calificaba de ideal, en el sentido de que conseguido el primer paso se podría llegar a programas libres de droga.

El asunto es difícil y en este sentido estamos de acuerdo. Estoy convencido de que ha habido contactos entre la Dirección de Drogodependientes de la Generalitat de Catalunya y los equipos que están dispuestos a estudiar este programa que hoy nos presenta el Consejero de la Junta de Andalucía. Hay que insistir y experimentar en este campo porque la reducción de daño sanitario en estos enfermos, aunque sean residuales y pocos, vale la pena, si bien es cierto que la enfermedad del SIDA ha sido la que ha marcado cierta pauta y ha justificado el inicio de estos programas de reducción de daño.

En cualquier caso, la reflexión que planteo es que si entendemos que los otros programas han fracasado y no tenemos otra cosa mejor, hay que iniciar éstos o hacerlo de una forma mucho más positiva. Si hemos conseguido algunos resultados positivos con los otros programas, no deberíamos despreciar éstos para conseguir mejores resultados, aunque bien es verdad que con todas las cautelas del mundo porque se trata de un tema en el que hay que ser muy prudentes, no sea que estemos aquí al límite de aceptar la liberalización del uso por el control sanitario de un equipo que, en este caso, tiene que ser multidisciplinar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Jaume. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Pérez Saldaña): Señoría, en principio quería indicarle que yo también comparto la teoría de que ojalá pudiéramos llevar a todos los drogodependientes a programas libres de drogas; sin embargo, la realidad es más tozuda de lo que nosotros quisiéramos y por eso este programa no trata de reconducirle con ese objetivo fundamentalmente. Los objetivos son de salud: mejorar el índice de masa corporal, el estado de salud general y los síntomas depresivos, reducir los casos de infección por VIH, hepatitis B y C y otra serie de enfermedades; reducir el daño del consumo: ser capaz de bajar la

cantidad de heroína consumida, reducir el hábito de compartir jeringuilla, adherirse a tratamientos de antituberculosis, detener los programas de heroína inyectada y metadona. Se trata de toda una serie de planteamientos de salud, de reducción de daños y de función social; si estos objetivos se van consiguiendo, algunos podrán alcanzarlos —y no olvidemos lo que he dicho antes de que no hay drogodependencia sino drogodependientes—, pero nuestro objetivo fundamental no es esa intervención.

Tampoco hay que plantearlo como el fracaso en otros programas. Los programas libres de drogas están dando unos resultados extraordinariamente positivos; los programas de reducción de daño, como el programa de metadona, están funcionando extraordinariamente bien, por lo menos en la Comunidad Autónoma Andaluza, pero hay que buscar más alternativas. Este programa trata de mejorar lo que dice la OMS, «Salud para todos», también para los heroinómanos que siguen utilizando la vía inyectada y que tienen, por lo tanto, asociados otra serie de problemas directamente relacionados con la salud. Pero si además acercamos el circuito sanitario a estos enfermos conseguimos algo más importante, que es eliminar la posibilidad de infectar a otras personas o colectivos en sus propios círculos familiares. Según esta reflexión, quisiera indicarle que el objetivo fundamental del programa va en las líneas que le he apuntado.

En cuanto a los controles de evaluación, no hay ningún problema. Ése es justamente uno de los objetivos que mejor se plantean en el proyecto. No olvidemos que éste es un programa experimental médico-científico, y es desde el propio sistema sanitario, justamente desde el Servicio Andaluz de Salud, desde donde se hacen los controles de los equipos multidisciplinarios.

Por lo tanto, la evaluación —no solamente la externa de la OMS, sino también la interna que van a hacer científicos e investigadores asociados al propio programa— va a dar las garantías de los parámetros que tratábamos de resolver.

En cuanto al consenso, quiero tranquilizar a su señoría con alguna información. La primera de las acciones que realizamos fue que los técnicos o profesionales de la Escuela de Salud Pública de Andalucía mantuvieran un primer control con todos los Grupos Parlamentarios fuera del propio Parlamento, es decir, que conocieran realmente en qué consistía este proyecto, para que cuando se debatiera en el Parlamento no hubiese una actitud de desconocimiento de lo que se estaba tratando. Se ha alcanzado un consenso, yo diría muy amplio, restringido tan sólo por parte del Partido Popular a esperar al informe de la OMS; por parte de Izquierda Unida en el sentido de que hay que hacerlo en un proyecto no tanto experimental sino más normalizado, pero todos los grupos estamos de acuerdo en la defensa de que es un proyecto serio.

En cuanto a los colectivos sociales es exactamente igual. Puedo informar a sus señorías en este caso de que los colectivos sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía que están luchando en este campo son extraordinariamente numerosos. Además, hay un conjunto de estructuras asociadas que forman parte de la Comisión de Participación en materia de drogodependencias, no sólo por la ley

que acabamos de aprobar en el Parlamento de Andalucía el verano pasado, de lucha contra las drogas, sino que se viene trabajando desde hace algún tiempo.

Por lo tanto, tenemos ese consenso político y social, pero a pesar de ello no es suficiente, y precisamente estoy hoy aquí para posibilitar que los grupos políticos lleguen a un acuerdo de modificación de las leyes que impiden en este momento poder empezar esta fase experimental.

No debemos olvidar que estamos justamente en un proyecto experimental, en otra fase estaríamos hablando de cómo pasar —si la evaluación es positiva— a un proyecto de normalización como otra alternativa más. Ésas son justamente las garantías de las que quiero partir.

En este sentido, quiero indicarles que por parte del Consejero de la Comunidad Catalana, el Honorable Antoni Mas, siempre he visto una predisposición en este caso positiva —aunque este tema se lleva en otra Consellería— y una actitud de que Cataluña también desea trabajar en este campo de investigación.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha afirmado antes el repesante del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que no es que nosotros queramos hacer este proyecto en todas las Comunidades; queremos tener autonomía para hacerlo y sería bueno para poder tener elementos de comparación que en alguna otra Comunidad del Estado español se pudiera hacer este tipo de intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Diputada doña María Luisa Cava de Llano y Carrió.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras para agradecer al Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía su presencia en esta Comisión.

Realmente, mientras le oía intervenir, a estas alturas de la mañana, pensaba que resulta reconfortable haber oído una intervención triunfalista de cómo están desarrollando la política de drogas en Andalucía. Hace un momento, con el anterior compareciente hablábamos de que muchas veces quienes estamos de alguna forma relacionados con la política en materia de drogas sentimos desánimo y no queremos fomentar nunca la cultura de la resignación, pero muchas veces los esfuerzos que se efectúan no tienen los resultados deseados. Por ello digo que resulta reconfortante oír la intervención en el tono triunfalista que usted ha efectuado.

Hoy ha venido aquí a presentar un programa experimental de tratamiento médico para heroínómanos de larga evolución mediante la administración controlada de heroína, programa en el que su Comunidad no es pionera, tal y como nos manifestaba el representante de Convergència i Unió, Cataluña ya estaba por esta labor, lo que pasa es que el buen seny que caracteriza a los catalanes ha hecho que no se dé la publicidad que usted ha in-

tentado dar a su proyecto y que se tuviera más cautela de la que se ha tenido.

Después de haberle escuchado atentamente, quiero que usted sepa lo que ya se sabe, y es que mi Grupo apoyará absolutamente siempre todas las medidas que permitan mejorar el estado de salud y las condiciones de vida de los drogodependientes. Repito, mi Grupo siempre estará de acuerdo en que se adopten las medidas necesarias a este fin. Pero ello no significa que nos parezca oportuna su actuación continuada de hablar de este programa. No, señor Consejero. Permítame la dureza de mis palabras y que califique su actuación de demagógica y extemporánea, y le voy a explicar por qué.

Usted, con este proyecto lleva mucho tiempo vendiendo única y exclusivamente humo, no hay consistencia en su programa. Usted, con el anuncio de este programa a bombo y platillo, está incumpliendo las recomendaciones de Naciones Unidas; usted, señor Consejero, está desafiando a Naciones Unidas. Y esta afirmación que efectúo no es gratuita. Usted ha hecho una mención muy de paso al informe de la JIFE, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y me ha parecido entender —supongo que he oído mal— que señalaba que como está compuesta por policías tenía un carácter represor.

Le voy a contestar diciendo que la Junta Internacional de Estupefacientes está compuesta por 13 miembros que son designados por el Consejo Económico y Social y que actúan a título personal y no como representantes gubernamentales. Se designan tres miembros con experiencia médica, farmacológica o farmacéutica, de una lista de personas que propone la Organización Mundial de la Salud, y 10 de una lista de personas propuesta por los Estados miembros de Naciones Unidas y por los Estados partes que no son miembros, todo ello de acuerdo con el artículo 9 de la Convención de Viena. Por eso no entiendo qué ha querido usted decir cuando afirma que está integrada por policías y que, en consecuencia, tiene un carácter represor. Lo que sí entiendo es que no le guste el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes del año 1997; entiendo que no le guste porque le echan a usted un jarro de agua fría. Si no, escuche lo que le voy a leer, y me estoy refiriendo a los puntos 366, 367, 368 y 369 del informe.

Punto 366. La Junta expresó sus dudas sobre uno de los elementos de la nueva política suiza, es decir, un proyecto para distribuir heroína a los adictos, y recomendó que la OMS evaluara los méritos científicos del protocolo de la investigación y de los resultados de este experimento. Esta propuesta fue aceptada por el Gobierno de Suiza y por la OMS.

Punto 367. En julio de 1997 el Gobierno de Suiza —no la OMS— dio a conocer su propia evaluación del proyecto. Sostiene que para un número limitado de adictos, a los que no se puede llegar por otros medios, la distribución médica de heroína acompañada de servicios sociales y sanitarios de apoyo dio resultados positivos —insisto, el Gobierno suizo, no la OMS—. Preocupa a la Junta —escuche bien, señor Consejero— el hecho de que el anuncio de esos resultados haya llevado a interpretaciones erróneas y conclusiones apresuradas —repito, conclusiones apresura-

das— por parte de algunos políticos. **(Rumores.)** La Junta lamenta que aun antes de la evaluación de la OMS de los resultados del experimento suizo algunos políticos ya estén promoviendo la expansión de esos programas. La Junta manifiesta que no se deberían realizar otros experimentos hasta que este último —se refiere lógicamente al suizo— haya sido evaluado cabalmente y en forma independiente.

Punto 368. La Junta no está convencida de que los limitados resultados positivos comunicados por el Gobierno suizo puedan atribuirse únicamente a la distribución de la heroína, ya que hubo también muchos otros factores, como la prescripción de otras drogas sometidas a fiscalización y un intenso apoyo y asesoramiento psicosocial.

Punto 369. La Junta espera con interés la evaluación médica y científica de los expertos de la Organización Mundial de la Salud y espera que las conclusiones se comuniquen a la Comisión de Estupefacientes que permanentemente tiene recomendado la prohibición del uso de la heroína.

Entiendo pues su valoración represiva de la Junta Internacional de Estupefacientes porque le echa a usted, como digo, una jarra de agua fría.

¿Qué hace usted, señor Consejero? Antes de que la Organización Mundial de la Salud efectúe su evaluación y nos diga si el programa tiene una valoración positiva o negativa, usted se permite el lujo de intentar este programa en Andalucía. En las intervenciones que acaba de realizar habla de la implantación en Granada y en Algeciras. Tengo recogidas notas de periódicos en las que usted habla del horario y de las fechas que van a tener las clínicas para la prestación de este servicio, y dice: si la evaluación de la Organización Mundial de la Salud es en julio, yo en septiembre tengo implantado... Señor Consejero, usted acaba de decir que es necesaria la modificación de unas leyes por el Parlamento español.

Si en julio de efectúa la evaluación, que ojalá sea así, agosto es época de vacación parlamentaria, difícilmente en septiembre va a tener usted modificadas las leyes que hay que modificar y que usted ha citado: ley del medicamento, ley de estupefacientes, etcétera **(Rumores.)** Por lo tanto, creo que con esto está haciendo una política absolutamente demagógica. La principal virtud de un político es la prudencia y usted está actuando de forma imprudente. **(Rumores.)**

Señor Presidente, yo rogaría que esa voz en «off» callara porque está impidiendo mi intervención y me distrae.

El señor **PRESIDENTE:** Es muy difícil, que a usted le impidan nada, déjele. **(Risas.)**

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted está generando unas expectativas entre los drogodependientes que aún no se sabe si va a poder cumplir y eso es una imprudencia grave. ¿Por qué sigue empeñado en un proyecto que aún no sabemos si se podrá poner en marcha? Porque a usted le gusta decir que es el pionero, que la Comunidad Autónoma andaluza o que

la Junta de Andalucía es quien vela por los intereses de los heroinómanos y de los drogodependientes y, sobre todo, porque le encanta tachar al Gobierno del Partido Popular de «carca» y hablar de la moralina —tengo aquí recogido un medio de comunicación en el que usted habla de la moralina— del Partido Popular. Usted confunde lo que es la moralina con el rigor científico y con la prudencia que debe acompañar la labor de todo político que se precie.

Repito que mi grupo apoyará siempre las medidas que permitan mejorar la salud y las condiciones de vida de los drogodependientes y si la evaluación de la Organización Mundial de la Salud es positiva, discutiremos —no tenga usted problema en ello— el tema de la conferencia inter-autonómica y la sectorial para que estudie su traslación a España. Es decir, si la Organización Mundial de la Salud da luz verde, no le quepa a usted la menor duda de que el Partido Popular estudiará con todo detenimiento el tema, y si consideramos que la evaluación ha sido positiva estaremos por esa labor. La diferencia, pues, entre su grupo y el nuestro, o entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno central es que ustedes por alcanzar protagonismo actúan irresponsablemente intentando la implantación de un programa cuyos resultados terapéuticos ignoren. Nosotros actuamos con responsabilidad, con rigor y con seriedad. Respetamos los compromisos internacionales, cosa que usted no hace, a pesar de que quien gobernaba cuando en España se ratificó la Convención de Viena de 1988 era el Partido Socialista. Respetamos también, y esperamos que usted lo respete, el compromiso que adquirió con el Delegado del Plan Nacional de Drogas, don Gonzalo Robles, y en la Conferencia sectorial, en la que usted dijo que efectivamente había que esperar y esperaríamos y que no se harían manifestaciones públicas hasta que hubiera una evolución de Naciones Unidas.

Ha hablado usted también, de forma parcial, del informe efectuado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Usted ha dicho que en ese informe la propuesta está excluida de la tipicidad del artículo 368 del Código Penal siempre que se den una serie de requisitos, pero también ha hecho una interpretación sesgada de lo que manifiesta dicho informe. Primero, usted nos ha hablado, y en eso estamos de acuerdo, de que el informe excluye la tipicidad y, en consecuencia, la punibilidad siempre que se den las siguientes condiciones: que el destinatario sea un drogodependiente, que el consumo sea voluntario y sin contraprestación alguna, que se le suministre directamente la droga, que la administración de la droga se realice en el marco de un tratamiento rehabilitador para evitar los riesgos de la crisis de abstinencia y que se trate de un acto curativo o, al menos, paliativo. En eso estamos absolutamente de acuerdo. Usted ha manifestado todo esto pero, fíjese, ha hablado del aspecto positivo, de lo que en el informe avala sus teorías, pero no ha hablado del aspecto negativo, que se recoge también en el propio informe —datos que usted ha omitido— y que al hablar de la entrega de drogas a adictos con fines de deshabitación o para evitar los riesgos que tales crisis originan dice textualmente: no es aceptada por la jurisprudencia, siendo aún controvertida. Se menciona la Sentencia de 16 de septiembre de

1996, que señala que en los supuestos en que un familiar o persona allegada proporciona pequeñas cantidades de droga con la sola y exclusiva idea de ayudar a la deshabituación o de impedir los riesgos que la crisis de abstinencia origina, en estos casos falta el sustrato de antijuricidad, pues no existe entonces posibilidad de difusión. Efectivamente, esto es lo que dice la sentencia y también establece los requisitos en caso de donación de drogas, equiparable al suministro que usted pretende, para que no se considere incluida en el tipo penal, señalando como tales que no se produzca difusión de la droga entre terceros, que no exista contraprestación alguna como consecuencia de la donación y que la donación lo sea para el consumo inmediato en presencia, o no, de quien entrega la droga. Y, además, señala un requisito importante que es que se persiga únicamente con finalidad altruista y que se trate de cantidades mínimas.

¿Cuál es entonces el fundamento de la impunidad? El fundamento de la impunidad es que, aun cuando se trate de actos de tráfico, éstos no producen difusión de las drogas entre terceras personas indeterminadas, que es el resultado que pretende impedir la tipificación del artículo 368. Este fundamento precisamente es el que explica que en algunas de las sentencias del Tribunal Supremo comparen esta doctrina y se declare la punibilidad cuando la entrega de la droga, aunque efectuada con esos fines, se haga de forma que no garantice su no difusión entre terceras personas. Así, dice el informe, la Sentencia de 23 de noviembre de 1995, al no tratarse de entrega directa ni tampoco de consumo inmediato, no podría controlarse el peligro de la difusión a terceros. En esta tesis el Tribunal Supremo considera que la entrega de la sustancia, en este caso de la heroína, cualquiera que sea la intención que la presida, incluso la de ayudar para calmar su estado de carencia, constituye el ilícito penal.

Me estoy refiriendo a que, efectivamente, yo no le niego que haya una línea jurisprudencial en la que en determinados casos, si se cumplen determinados requisitos, no entra en juego la tipicidad del artículo 368, pero la misma Jurisprudencia no es pacífica, sino vacilante, y en muchas ocasiones de lo que está hablando es de que cuando hay donación hay tipicidad.

A mí el tema de la legalidad me preocupa poco porque nosotros somos legisladores y estamos aquí para cambiar las leyes, pero lo que no me gusta es que se dé una interpretación o una información sesgada de un informe efectuado por catedráticos de Derecho Penal. Usted ha de explicar el informe en su totalidad; usted ha de venir aquí a convencernos de la bonanza del programa y decir los aspectos positivos y negativos, no solamente lo que a usted le interesa y omitir o callarse lo que no le interesa, porque eso no está ni medianamente bien, señor Consejero.

Por lo tanto, en el ínterin, mientras la Organización Mundial de la Salud emite su evaluación, yo me permito sugerirle que abogue aún más por la extensión de esos programas que usted ha denominado programas estrellas de metadona, que, al fin y al cabo, tienen unas características que pueden ser aplicables a los de heroína como son que normaliza la vida del drogodependiente, que reduce las ac-

tividades delictivas, que reduce la conflictividad social, que reduce el consumo de heroína y, por tanto, el tráfico ilegal, que reduce la transmisión de enfermedades infecciosas, como son el sida y la hepatitis. Eso mientras tenemos la evaluación de Naciones Unidas. También le solicitaría que controle usted la dispensación de la metadona en Andalucía, que no siga haciendo declaraciones públicas demagógicas, que no genere expectativas cuando no sabe si las van a cumplir y que cuando dé explicaciones a los medios de comunicación no sean sesgadas.

Y acabo ya, pidiéndole responsabilidad, prudencia, cautela, respeto a los principios internacionales y rigor científico, solicitándole, por fin, que no juegue usted por razones de protagonismo político con algo tan serio como son las ilusiones del colectivo de drogodependientes. **(Un señor Diputado: ¡Torquemada!)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Pérez Saldaña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, yo desde luego no estoy dispuesto a ser JIFE y, por lo tanto, no vengo aquí intentando convencerles a ustedes de la bondad, o no, de un programa; yo vengo a informar de una experiencia que queremos poner en marcha desde un planteamiento de responsabilidad absoluta, desde un planteamiento de consenso, también con su partido y con el Gobierno de todos los españoles, que es justamente lo que he ido haciendo.

A mí me da la impresión de que usted se ha quedado anclada en aquellos que en el día que dimos a conocer esta propuesta iban más en el sentido de que esto era, otra vez más, una confrontación entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno del Partido Popular. Usted se equivoca, esto no es eso; esto es, justamente por ser responsable, dar solución al problema de miles de ciudadanos que no encuentran ninguna salida en las alternativas que hasta ahora tenemos. Es exclusivamente ésa, desde la responsabilidad, no puedo aceptarlo de otra forma. Y lamento profundamente que esta tarde aquí, con todo su derecho —permítame también que ejerza el mío, para exponer con libertad plena, sin demagogia, las cosas en las que pienso—, se haya puesto de manifiesto que, desde luego, el Partido Popular y el Partido Socialista, sin lugar a dudas, tenemos en este tema una confrontación ideológica. Ustedes representan las políticas previsionistas; nosotros representamos las políticas que van justamente en línea de la reducción del daño asociado al consumo de drogas. En cualquiera de los casos, ustedes tienen en su mano apostar por la mejora de la salud de estos colectivos, de 2.250 ciudadanos andaluces, para los que este programa, si la evaluación es positiva, podría ser justamente una de sus soluciones.

Pero usted ha dedicado un tiempo extraordinariamente rico a leer del informe de los catedráticos de Derecho Penal de la Universidad de Málaga una segunda parte que nada tiene que ver con la primera. Debería habérselo leído

profundamente. Hay dos partes en el informe, señoría: una, que es la parte de la que he hecho uso, de la tipicidad o no del artículo 368 del Código Penal en cuanto al proyecto, y otra, la referente a la donación que particulares pueden hacer para el control de las sustancias que se están utilizando por parte de los drogodependientes. Dos temas totalmente diferenciados. Porque la heroína que se va a utilizar en el programa, entre otras cosas y por acuerdo con el Plan Nacional sobre la Droga, no va a provenir más que de un campo muy determinado. Puede que el señor Gonzalo Robles también se lo diga.

Pero, además, le voy a decir una cosa: yo he asumido una responsabilidad y él otra. Él ha asumido la responsabilidad de que en un mes cambia la Ley. No quería decirlo aquí pero ahora se lo digo. Él es el que ha asumido la responsabilidad de que en un mes, si el informe no es negativo, cambia la Ley. Por tanto, no estoy jugando con humo, en absoluto, bajo ningún concepto. Estoy jugando con la lucha que venimos haciendo en nuestra Comunidad, sin medallas, sin ser pioneros y sin ser nadie, simplemente trabajando en beneficio de otras alternativas.

Y quiero decirle otra cosa: no se corresponden sus palabras con las de su portavoz en el Parlamento de Andalucía. Fue mucho más inteligente, muchísimo más condescendiente y, desde luego, mucho más acorde con la línea de lo que usted filosóficamente defiende, esto es, luchar por estos colectivos.

Quiero indicarle que no se trata de que la OMS ponga un semáforo verde, sino de que no ponga un semáforo rojo —y se lo advierto—, que no prohíba. Lo que no puede hacer usted es utilizar como lo ha hecho la información de la JIFE. Y me mantengo en la teoría de que la representación que los Estados ponen en la JIFE es en este sentido. Se lo puedo confirmar con palabras de altos representantes de la propia Organización Mundial de la Salud, que es una autoridad independiente.

Pero en cualquiera de los casos también, con palabras de Enma Bonino, debo de indicarle que en estos momentos en Naciones Unidas se está produciendo un cambio —cambio hacia políticas conservadoras— que justamente obedecen a ese informe de la JIFE. Ése es el problema, ése es el debate a nivel internacional. Y por eso he terminado mi primera intervención de la mano de las palabras de Enma Bonino. Le he indicado que por las políticas de prohibición no hemos conseguido absolutamente nada. Por el contrario, ha aumentado el beneficio de los que se enriquecen con las drogas. Por tanto, los pasos que tenemos que dar van justamente por donde vamos.

En cualquiera de los casos, sigo planteando el tema del consenso. No es cuestión de hablar o no hablar más con la prensa. Tengo que tener preparado un programa porque hace ya dos años que queríamos ponerlo en marcha. Queremos que se quiten los obstáculos que lo impiden y yo he asumido el compromiso —justamente porque firmamos en Viena, en 1988, el compromiso en estas políticas— de esperar el informe de la Organización Mundial de la Salud. Ésta es la oferta que he hecho sobre el Plan Nacional y al propio Ministro del Interior. Ésta es la oferta de Andalucía. Por tanto, éste no es un debate de

confrontación política porque sí. Puede ser un debate de confrontación ideológica, pero nada más, señoría. No se equivoquen ustedes.

Nosotros hemos hecho en el campo de la intervención en drogodependencias muchas cosas, algunas mal también. Lo he dicho en el Parlamento de Andalucía hace algunas semanas. Hemos evaluado los últimos diez años del Plan andaluz sobre drogas y puedo decir que hemos trabajado muy bien en el campo asistencial, si bien no lo hemos hecho tan bien en el campo de la inserción profesional, de la inserción social de los drogodependientes rehabilitados, ni nosotros, ni nadie, quiero, además, manifestarlo. Es una de las asignaturas pendientes: ¿qué hacemos cuando rehabilitamos a una persona y después no somos capaces de integrarla? Pero ustedes tienen muchas más asignaturas pendientes.

Por otra parte, quiero indicarle que desde la propia Comisión de Participación de Drogodependencia venimos insistiendo en que se puedan conceder indultos a aquellas personas que se han rehabilitado. Por parte de la Comisión, donde están representadas todas las administraciones, todas las ONG en Andalucía y la Comunidad Autónoma, después de los informes preceptivos, se piden los indultos y no se conceden en nuestra Comunidad, no se conceden al órgano máximo de participación que existe en Andalucía por parte de la Ministra de Justicia.

Por tanto, dígame esto también, porque cuesta muchos millones rehabilitar a una persona, para que, una vez rehabilitada, tenga que entrar en una cárcel a cumplir condena. No cifren todo exclusivamente en poner en Málaga un día en libertad a una persona por un hecho extraordinario y puntual. Hagamos una política mucho más lógica y racional que consista en hacer intervenciones más adecuadas respecto a estos problemas.

Sigo indicando, por tanto, el deseo de consenso. Nosotros vamos a esperar al informe de la Organización Mundial de la Salud. Si el informe no prohíbe —se lo digo tajantemente—, no hay razón alguna para que no podamos empezar a experimentar en este campo; a experimentar, exclusivamente así.

Pero creo algo más. Para experimentar, ni siquiera habría que cambiar muchas leyes. Simplemente habría que modificar el Decreto de la Ley en relación con la salud, con los fármacos que, como estupefacientes, pueden ser utilizados como políticas de rehabilitación; exclusivamente. No creo que hiciesen falta más mecanismos. Y en eso, desde luego, puedo coincidir con el Plan Nacional sobre la Droga: eso no se resuelve en un mes; se resuelve en menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, por su comparecencia.

Le despedimos con el mismo cariño y el mismo afecto con el que le acogimos.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.